

Página 2 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social actividad igual o similar al objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. El oferente deberá tener el perfil de prestador de servicios de salud siempre y cuando estén ubicados en la ciudad de Pitalito - Huila.

Los oferentes deben estar debidamente habilitados e inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría de Salud Departamental, para la prestación del servicio objeto del presente Estudio Previo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" la Unidad Prestadora de Salud Huila conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a Mipymes en la etapa procesal contractual que corresponda en observancia a la normatividad vigente y aplicable

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la cual consiste en "... *contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos.*" La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, a través de las Unidades Prestadoras de Salud Huila y los establecimientos de sanidad policial primario, tiene la obligación de garantizar la atención en salud con calidad, entendida ésta, como la razón de ser de la Dirección de Sanidad, comprometiendo todo el esfuerzo individual y colectivo para preservarla y continuar con la prestación de este servicio, a fin de cubrir la necesidad de nuestros usuarios en salud.

En la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, existe la necesidad de compensar los requerimientos en salud para los usuarios del Establecimiento de Sanidad Policial Primario – Pitalito, que acuden al servicio de Laboratorio Clínico puesto que se cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorio intrahospitalarios y que se deriven de las urgencias con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, pero no cuenta con contratación para la toma de exámenes de laboratorios ambulatorios ni con instalaciones propias para la prestación del servicio, como tampoco cuenta con el profesional especializado, ni equipos médicos necesarios para la realización de los exámenes de laboratorio, por tanto, teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene como misionalidad la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que ostente el derecho a tales servicios y de acuerdo al plan de beneficios contenido en el acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas con la materia, se hace necesaria la contratación del servicio de laboratorio clínico, incluyendo toma, estudio y análisis para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Municipio de Pitalito Huila, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional.

La Regional de Aseguramiento en Salud Huila No. 2 debe garantizar la atención integral a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud en Establecimiento de Sanidad Policial Primario - Pitalito, los cuales suman una población de 1968 usuarios, siendo indispensable la contratación de los servicios de laboratorio clínico Básico y especializado, con una empresa calificada que cumpla con los requisitos mínimos solicitados por la Regional de Aseguramiento en Salud Huila No. 2, que incluya todas las actividades, de estudios, insumos, talento humano e infraestructura requeridos para el servicio, que cumpla con los protocolos y técnica de habilitación.

Página 3 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Motivo por el cual la Regional de Aseguramiento en salud Huila No. 2 a través del Establecimiento de Sanidad Policial Primario – Pitalito requiere la contratación con el fin de cubrir oportunamente la solicitud de los servicios hecha por los usuarios, a quienes se les debe realizar un diagnóstico acertado, un seguimiento pertinente según la patología sospechada, y reforzar las actividades de Protección Específica y Detección Temprana, con el fin de cubrir oportunamente la demanda de consulta externa, prioritaria y P Y M, todo lo cual posibilita la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones de patologías o como parte de los programas de promoción y prevención con una mejor oportunidad en el apoyo diagnóstico.

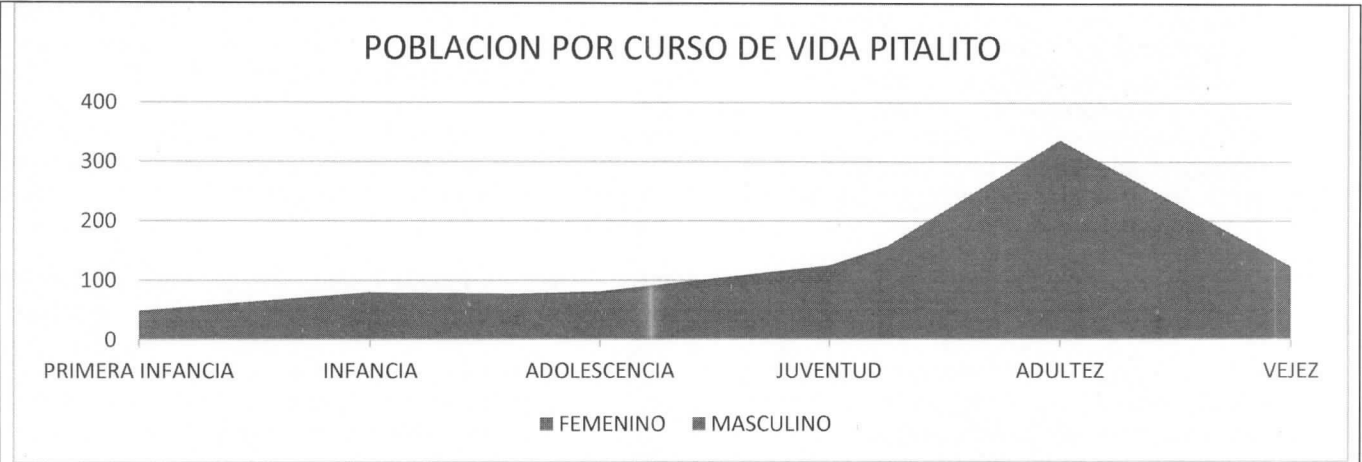
En la actualidad la Establecimiento de Sanidad Policial Primario - Pitalito cuenta con contrato vigente N°85-7-20211-23 con plazo de ejecución 31-07-2024 que permite prestar el servicio de laboratorios clínicos ambulatorios para los usuarios del subsistema de Salud, por lo cual se hace indispensable la contratación y de esta continuar supliendo la necesidad presentada. Dentro de la población afiliada o beneficiaria del subsistema de salud de la Policía Nacional en el municipio de Pitalito, se encuentran personas con diferentes patologías, los cuales requieren de la realización de esta clase de exámenes diagnósticos que permitan a sus médicos especialistas tratantes definir el diagnóstico oportuno y el tratamiento conforme a los resultados los cuales optimizan la labor medica de análisis y procedimiento. Es de imperiosa necesidad la prestación de servicios de salud con una entidad prestadora de salud que cuente con la capacidad instalada, acorde para atender la demanda de nuestros usuarios y beneficiarios sin que deban realizar desplazamientos a diferentes ciudades del País o del departamento.

POBLACIÓN OBJETO: Según el reporte Registro del Sistema de Información Policial en Salud SISAP, de acuerdo a la Resolución de Regionalización Operativa y Funcional de la Dirección de Sanidad, la Región de Aseguramiento en Salud No. 2, corresponde la atención de las Unidades Prestadoras de Salud Huila, para las necesidades policiales del servicio.

Se pretende contratar la Prestación de los servicios de Laboratorio Clínico para el mes de julio del 2024, es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente, en este orden de ideas se requiere contratar toda vez que actualmente contamos con contrato vigente N°85-7-20211-23 con plazo de ejecución 31-07-2024. Por lo anterior se requiere garantizar la prestación de este servicio el cual está direccionado a aclarar los diagnósticos de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de manera oportuna.

CENSO POR CURSO DE VIDA										
REGION_ CODIGO	USP	MUNICIPIO	GENERO	0 a 5 años Primera Infancia	6 a 11 años Infancia	12 a 17 años Adolescencia	18 a 28 años Juventud	29 a 59 años Adultez	Mayor a 60 Vejez	TOTAL
2	1. HUILA (CABECERA DE REGION)	PITALITO	F	48	71	81	125	252	79	650
2	1. HUILA (CABECERA DE REGION)	PITALITO	M	49	80	77	97	337	124	764

Municipio	1ra infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	TOTAL
PITALITO	97	151	158	222	589	197	1414



La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 debe garantizar la prestación de laboratorio Clínico, para la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, residente en el Municipio de Pitalito-Huila y municipios aledaños como: PITALITO, ACEVEDO, TIMANA, ISNOS, ELIAS, OPORAPA, SALADOBLANCO, PALESTINA Y SAN AGUSTN – Huila que requieran esta clase de servicios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 únicamente puede garantizar la prestación de los servicios descritos dentro de esta necesidad a través de la contratación, con instituciones prestadoras de servicios de salud públicas (ESE) o privadas (IPS), con capacidad instalada para la prestación dicho servicio. por no contar con establecimientos propios de Sanidad Policial que ofrezcan los servicios ya mencionados; de no poder realizarse esta contratación la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, deberá asumir los costos del servicio de transporte de los usuarios para que accedan a la atención de servicios y recurrir a la ESPCO Clínica DEUIL, no garantizándose fácil acceso, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud por no contar con mencionado servicio en cada una de las Unidades descritas anteriormente.

Teniendo en cuenta el análisis de consumo mensual con base en la contratación anterior se puede establecer un promedio de consumo mensual y la cantidad de autorizaciones, evidenciado en el siguiente cuadro así:

PROMEDIO CONSUMO DEL CONTRATOS

De igual manera es de mencionar que el comportamiento en relación al gasto mensual y a la gran demanda de usuarios a quienes se le realizan la prestación de servicios de laboratorios viene en incremento, en un promedio de \$ 1.700.000.00 a \$3.500.000, debido a las patologías que están padeciendo los usuarios que son de evolución tardía y la mayoría los conllevan a tener postraciones en cama por tiempos prolongados, evidenciándose de la siguiente manera:

ESTADISTICA GASTO MENSUAL LABORATORIOS	LABORATORIOS AMBULATORIOS								
	AÑO/MES	JUL 2023	AGO -2023	SEP-2023	OCT -2023	NOV-2023	DICI 2023	ENE-2024	FEB -2024
	2023-2024	\$ 5,315,003	\$5.947.790	\$4,736,889	\$4,639,055	\$1,920,165	\$5.646.530	\$ 747,400.00	\$7.330.640

ESTADISTICA GASTO MENSUAL LABORATORIOS	LABORATORIOS AMBULATORIOS								
	AÑO/MES	JUL 2023	AGO -2023	SEP-2023	OCT -2023	NOV-2023	DICI 2023	ENE-2024	FEB -2024
	2023-2024	40	60	50	40	55	30	60	40

Página 5 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y/O CAPACIDAD INSTALADA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

La ausencia de capacidad instalada para brindar y garantizar la prestación de servicios de laboratorio, afines a las necesidades planteadas y la atención para los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, del municipio de Pitalito es demasiada alta por lo cual se requiere realizar un proceso de contratación que brinde este servicio

De acuerdo a lo descrito sobre el concepto de la atención en salud, se torna obligatoria la contratación del objeto del presente Estudio Previo, con el fin de garantizar una atención en salud oportuna, con inmediatez, racionalidad del gasto y con calidad a todos los usuarios de forma continua e ininterrumpida, siguiendo lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1751 de 2015, concordante con los postulados consagrados en la Carta Política Colombiana

La Regional de Aseguramiento en salud No. 2, a través del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Espri – Pitalito únicamente puede satisfacer la necesidad de prestación de servicios de laboratorio básico y especializados, a través de la contratación con una empresa especializada en esta materia, que preste este tipo de servicios de laboratorio, por cuanto no cuenta con el personal idóneo, equipo biomédicos e infraestructura que permitan ser productores de los mismos.

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE

El Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI – Pitalito no cuenta con recurso humano, falta de capacidad de infraestructura y equipos especializados que permitan el procesamiento de laboratorios se hace necesaria la contratación con una entidad externa que permita satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cubriendo los requerimientos en materia de atención en servicios especializados de salud como toma y procesamiento de laboratorios básicos y especializados, lo cual contribuyen en la recuperación oportuna y eficaz para el diagnóstico y mejoramiento de la calidad de vida y salud de nuestros usuarios, lo cual se debe contratar este servicio para la vigencia 2024.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Las contrataciones requeridas en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido por la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

La forma en que se puede satisfacer la necesidad existente de red externa para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, es la realización de un contrato para la prestación de servicios de salud en exámenes de laboratorio especializado para el apoyo diagnóstico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, lo cual contribuye en la recuperación oportuna y eficaz para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida y salud de nuestros usuarios, por lo cual se debe contratar este servicio para la vigencia de 2023 y 2024.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: NO APLICA.

El mes proyecto para la realización del presente proceso contractual es para el mes de **Agosto de 2024** con plazo de ejecución hasta el **31 de Marzo de 2025**.

Página 6 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	85-7-20211-23 suscrito el 19/12/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	PN RASES No 2 MIC 051 2023	Proceso de contratación vigente hasta el 31 de julio de 2024	No se presentaron incumplimientos en lo que, respecta al contrato relacionado
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	85-7-20134-22 suscrito el 29/11/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	PN RASES No. 2 MIC 046 2022	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron incumplimientos en lo que, respecta al contrato relacionado

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Con relación a la aplicación del Decreto 441 de 2022 se sujeta a lineamientos que emitida Nivel central – Dirección de sanidad, teniendo en cuenta solicitud de concepto respecto de la aplicación de la misma

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificados que acrediten la realización de contratos ejecutados, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (por contrato) con concepto favorable.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:

Página 7 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor
- Plazo
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Nombre del contrato
- Nombre del contratista
- Grado de satisfacción.

Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin.

No se admiten:

- Certificaciones de Subcontrataciones
- No se acepta auto certificaciones.
- Copias de facturas órdenes de pago etc.
- Copias de Contratos.
- Copias de las actas de liquidación

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad y/o antigua Seccional de Sanidad Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. **ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.**

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios profesionales, especializados y subespecialidades, propicios para la atención de pacientes, dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato.

El oferente deberá contar como mínimo:

PERSONAL PROFESIONAL

- Un (01) BATERIOLOGO: Experiencia mínima de un (1) año - Análisis de Muestras de laboratorios

PERSONAL TÉCNICO

- Dos (02) AUXILIARES DE ENFERMERIA: Con certificación en Toma De Muestras de Laboratorio Clínico - Experiencia en servicio toma de laboratorios mínimo un (1) año

Página 8 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."*

Igualmente, se debe anexar la hoja de vida de cada profesional, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, tarjeta profesional, fotocopia de documento de identidad, acta de grado e inscripción ante el RETHUS En este orden:

- Hoja de vida actualizada y firmada en el formulario único hoja de vida
- Copia documento de identidad
- Copia título y acta de grado
- Certificado de Toma de Muestras de Laboratorio según corresponda
- Certificado de experiencia

NOTAS: Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

●En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas.

Este aspecto se verificara en el diligenciamiento del formato de certificación capacidad técnica y en anexo condiciones técnicas

4.1.3 EXPERIENCIA

Remitirse al numeral 4.1.1

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos y de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.2, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, RETHUS y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo UN (01) AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus modificaciones y adiciones.

Página 9 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.

De igual forma, dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de la Policía Nacional con la siguiente información:

- Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios.
- Horarios de Atención para los usuarios.
- Modalidad para la asignación de citas y o visitas (Telefónica y/o Presencial).
- Instrucciones para solicitud y programación de procedimientos y visitas.
- Entrega de copia de servicios prestados.
- Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.

Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y teniendo en cuenta el Decreto 903 de 2014 del Ministerio de la Protección Social “...*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...*”

De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:

- Allegar el pantallazo del cargue de documento para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud.
- Copia de protocolos de atención segura de pacientes.
- El oferente debe certificar el buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar.
- El oferente mediante documento escrito dirigido al jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2, debe garantizar que permitirá la realización de actividades de auditoria médica y cuentas en IPS oferente, además facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes.
- El oferente mediante carta Dirigida al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 firmada por el representante legal garantizará que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 “...**POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES...**” por lo cual presentara la documentación en carpeta blanca con 4 alas, sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, máximo 200 folios, foliada a lápiz en la parte superior derecha; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de

Página 10 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja tamaño carta.

Los factores de otras condiciones técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se realiza conforme a la modalidad de mínima cuantía.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial asignado. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar:

1. **OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial asignado con IVA incluido.* El oferente debe indicar el presupuesto oficial asignado como se relaciona a continuación; de lo contrario **se rechazará la oferta. Así:**

SERVICIO	VIGENCIA	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	2024	RASES No. 2	\$28.000.000
	2025		\$7.741.449,00
VALOR TOTAL			\$35.741.449

2. **OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO:** En esta, se determinará el **mayor porcentaje de descuento ofertado**, el cual se aplicará para cada uno de los ítems y/o procedimientos enunciados en el presente estudio previo.

Quien haya ofertado el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** entre todas las ofertas participantes, y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto **oficial** asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 en el presente estudio previo y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta**.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con los numerales 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 adjudicará el proceso de contratación, al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Página 11 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, se aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

Si el empate persiste la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, en virtud a la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* que dispone: *"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas"*.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario se compromete prestar el servicio objeto de la presente contratación en sus instalaciones en el municipio de Pitalito - Huila, cuyas instalaciones deben estar debidamente habilitadas según resolución 0003100 de 2019 *"Por lo cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de rehabilitación de servicios de salud y se adopta el manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios der Salud"*

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, y de acuerdo con los requerimientos del supervisor y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, según la necesidad y remisión autorizada por parte de cada una oficinas de referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadoras de Salud Huila.

La atención de los pacientes será de conformidad con lo requerido por la institución y teniendo en cuenta la malla de pertinencia que previamente, será regulada por el médico de referencia y contra referencia, quien expedirá la respectiva orden de atención para los servicios.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un Plazo de Ejecución que será de hasta el **31 DE MARZO DE 2025**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal

Página 12 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

I. DE IGUAL FORMA, EN CUMPLIMIENTO A LA GUÍA DE LINEAMIENTOS PARA LA RADICACIÓN Y OBLIGACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS (1AR-GU-0002) DE LA POLICÍA NACIONAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA OTRAS CONDICIONES ASÍ.

1. Radicación; Las cuentas médicas se recibirán de manera física en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Huila, la cual entregará la totalidad de los requisitos contenidos en la cláusula forma de pago del respectivo contrato para su radicación. Igualmente se validará la información de los documentos con la suministrada por la IPS en el módulo de radicación de cuentas médicas, como: número consecutivo de factura, concepto, cantidad y valor.

Si el Prestador del Servicio de Salud de la Red externa está obligado a generar RIPS, este deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.

El módulo de cargue de RIPS establecido por la Dirección de Sanidad, se podrá ingresar mediante al link <https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx> con el fin de ser validados y cargado los RIPS, se validará la información de los documentos suministrada por la IPS en el módulo de radicación de cuentas médicas, como: número consecutivo de factura, concepto, cantidad y valor etc.

En razón a lo anterior, es de aclarar que para el ingreso a la plataforma SISAPW (RECUM), se debe asignar usuario y contraseña, que es de obligación realizar este proceso expuesto,



Cuando se trata de una cuenta medica por urgencia, hace referencia a cualquier condición de salud que requiera de atención médica en el lugar más próximo y con la disponibilidad adecuada para tratar el problema por el que el paciente consulta.

Página 14 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.1.4 cumplimiento a la Resolución 2275 del 28-12-2023, *“por la cual se expide la resolución única reglamentación del registro individual de prestación de servicios de salud – RIPS, soporte de la facturación electrónica de venta FEV en salud y se dictan otras disposiciones”*.

1.1.5 Previo cumplimiento al literal 1.1.3, las facturas que corresponden a servicios médicos por contrato deben ser entregadas en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de documentación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas, en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1, 616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
- Certificación aportes parafiscales actualizado.
- Demás soportes solicitados en el contrato – cláusula “Forma de Pago”.

SOPORTE DE LA FACTURACIÓN:

La factura electrónica de venta de un prestador de servicios de salud a una entidad responsable del pago de servicios de salud, debe estar soportado la atención de los servicios en salud según el tipo de servicio prestado y por usuario, en concordancia a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS**, así mismo La Unidad prestadora de Salud Huila efectúa y realiza la auditoría de acuerdo a lineamientos de la DISAN bajo el **Instructivo 019 del 29-05-2020 “componente auditoría de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad”**.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).
- **Soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo No.5 de la Resolución 3047 de 2008.**

II. PROCESO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS

Una vez se realicen las actividades estipuladas en la guía de lineamientos para la radicación y obligación de cuentas médicas, las facturas deben ser entregadas al médico auditor de cuentas en un término no mayor a tres (3) días, con el fin de iniciar el proceso de auditoría médica.

AUDITORIA DE CUENTAS: La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única- Central de cuentas UPRES HUILA

Página 15 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

tramitará la cuenta acompañada del recibido a satisfacción técnico, para que se realice la auditoría, según los tiempos estipulados en el Artículo 57 de la ley 1438 del 19/01/2011.

OBJECIONES Y GLOSAS: En el evento de que se presenten glosas u objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 2.

Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente artículo 57 LEY 1438, "Trámite de glosas".

CONCILIACIÓN DE GLOSAS: En el evento que se hallen glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, el cual a la letra expresa:

"Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley."

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en salud N°2, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

NOTA 1: teniendo en cuenta el punto 1.1.7 en su ítem "soporte de la facturación" y el punto II "proceso de auditoría de cuentas medicas", una vez que la Dirección de Sanidad Policía Nacional, actualice su normatividad interna conforme a la Resolución 00002284 de fecha 28-12-2023 "por la cual se establece los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el manual único de devoluciones, glosas, y respuestas y se dictan otras disposiciones" del Ministerio de Salud y Protección Social, se procederá con la implementación, aplicación y despliegue de lo establecido en dicha resolución en todo al ámbito de disposición.

Página 16 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004			
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 9			

NOTA 2: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 3: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *“por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.

NOTA 4: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA” se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico deuil.upres-rad@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION DE	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO
-----	-------------	------------------	-------------------	-----------------	-----------------------	------	-------------	---------------	-----------------

III. ORGANIZACIÓN DE SOPORTES DE LA CUENTAS MÉDICAS

De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

IV. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *“el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de esta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas*

Página 17 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación”

se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 2, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica. con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 (RASES No.2)**
NIT No.: 900419719-1
DIRECCION: CRA 22 SUR No 26ª-21 Barrio Fronteras del Milenio
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: **16-01-02-041**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad, contratista debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.

Página 18 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

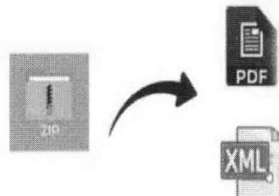
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. El contratista y/o proveedor, en el momento de que este generando la factura en su operador tecnológico autorizado, en datos del Adquirente en el campo correo electrónico debe registre la cuenta el correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción que en este caso es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Adicional que registren el correo electrónico en datos del adquirente, en el **campo de Notas u Observaciones**, debe registrar la referencia de distribución a saber así: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios; en la casillas mencionadas solo debe registrar el dato que se expone o indica, no pueden registrar más datos.

Ejemplo: **#\$16-01-02-041;85-5-20001-24;xxxxxxx@correo.policia.gov.co#\$**

7. **Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP, de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-041;85-7-20033-2024;pepito.perez@correo.policia.gov.co

Página 19 de 86	<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div>	<div> POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Para: SIIF NACIÓN FACTURA ELECTRONICA <siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co>

CC:

CCO:

16-01-02-04185-5-X00001-23-000000000000@gmail.com

16-01-02-04185-5-X00001-23-000000000000@gmail.com

FACTURA 710.2ip

224 KB

Escriba / para insertar archivos y más

se anexa pantallazo de cómo queda lo que indica en nota importante, no es necesario relacionar texto en el cuerpo del correo, solo debe contener el correo lo que se indicó para hacer el cargue manual al Software propio del SIIF NACIÓN.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no presente el recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad del Unidad prestadora de salud Huila en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil).

V. CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Huila y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes **cinco días a su ocurrencia**, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos), Debe ser enviado a los siguientes correos deuil.rases-aas@policia.gov.co, deuil.rases-rc@policia.gov.co, deuil.upres@policia.gov.co y fabian.mendezm@correo.policia.gov.co, edna.ramirez@correo.policia.gov.co
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la

Página 20 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y la circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica “*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”*”.
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud N.º2, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, Regional de Aseguramiento En Salud N.º 2, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Para la aplicación del Decreto 441 de 2022 y las Resoluciones 2284, 23335 de 2023 y demás normas que expidan el Gobierno Nacional, se debe tener en cuenta los lineamientos que emitan la DISAN.

Nota: El futuro contratista se compromete a no publicar historias clínicas o documentos sensibles que genere violación al derecho de intimidad

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato designado es el señor Subintendente **JESUS ARBEY MUÑOZ ORDOLEZ** o a quien corresponda la ejercer actividades de supervisor de contrato en el Establecimiento Primario de Sanidad Pitalito.

Quien realizará sus funciones conforme a lo normado, o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, quienes verifiquen la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, de acuerdo a la ley 1474 de 2011, y la Resolución 00090 del 15 enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2024” y demás normas concordantes.

Los supervisores deberán dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, así como también, deberá realizar cargue de las supervisiones en el aplicativo SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 21 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma **TOTAL** a aquel oferente u oferentes que hayan ofertado el mayor descuento, una vez superados y cumplidos en su totalidad los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, técnicos, y económicos); no se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Nota: la no suscripción del contrato adjudicado sin justa causa, o en el caso de que se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL: Referente a las garantías en la etapa precontractual se da aplicación a los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 en la cual indica que *“la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”*, por lo tanto, no se exige para el presente proceso de contratación debido a que se va a realizar bajo la modalidad de mínima cuantía y no existe antecedentes de algún incumplimiento en el ofrecimiento de la oferta.

Por lo anterior, no se va a requerir garantía en la etapa precontractual.

ETAPA CONTRACTUAL: Con el fin de reducir cualquier posible incumplimiento y asignar la responsabilidad a la entidad contratante en el aspecto que a ellos respecta, es necesario la solicitud de pólizas que mitiguen el riesgo que se puede causar por el incumplimiento o mala calidad del servicio que se preste en la **ejecución del contrato** e igualmente la obligación que le asiste respecto del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales del personal que disponga para la prestación del mismo.

De igual forma, se hace necesario requerir la póliza de responsabilidad civil extracontractual (para persona jurídica) y responsabilidad civil profesional (si es persona natural) con el fin de amparar los daños producidos por el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS: De otro lado, la entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se utilizó como referencia el *“Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el comportamiento de las estadísticas de los servicios de laboratorios entre el año 2023 se puede evidenciar lo siguiente: 85-7-20211-23

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la atención para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 en el municipio de Pitalito Huila se hace necesario contratar el servicio de laboratorio clínico básico y especializado para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la UPRES HUILA.

Página 23 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Fuente: Base TABLEAU 2023 Autorizaciones Red Externa

La Unidad Prestadora de Salud Huila realizo un total de 971 autorizaciones entre el año 2022 y 2023 para el año 2023.

CUPS (CLASIFICACIÓN ÚNICA PROCEDIMIENTOS EN SALUD)				75
SERVICIO AUTORIZADO	F	Autorizaciones	%	VALOR_ITEM
902209 -HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMA..		223	22,97%	2.290.210
903841 -GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO ..		69	7,11%	213.555
903895 -CREATININA EN SUERO U OTROS FLUI..		66	6,80%	204.270
907106 -UROANALISIS		49	5,05%	185.465
901235 -UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISC..		48	4,94%	1.166.640
904904 -HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDE..		45	4,63%	810.000
904921 -TIROXINA LIBRE		30	3,09%	478.050
907002 -COPROLOGICO		29	2,99%	86.420
902045 -TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		26	2,68%	195.390
907004 -COPROSCOPIO INCLUYE: PH. SANGRE..		24	2,47%	200.520
906610 -ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA ..		22	2,27%	627.000
903868 -TRIGLICERIDOS		22	2,27%	88.000
903818 -COLESTEROL TOTAL		22	2,27%	88.000
907008 -SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [..		21	2,16%	48.615
902049 -TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIA..		21	2,16%	197.085
904508 -GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNI..		18	1,85%	252.000
903815 -COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		18	1,85%	72.000
906835 -INMUNOGLOBULINA E [IG E] SEMIAUT..		15	1,54%	285.750
903801 -ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLU..		15	1,54%	44.760
903427 -HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL ..		13	1,34%	254.085
901304 -EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQ..		12	1,24%	77.400
				S

DIAGNOSTICO CIE10				PRESTADOR RED EXTERNA			1
CIE10	DIAGNOSTICO	Autorizaciones	%	PRESTADOR	Autorizaciones	%	
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUN..	18	1,85%	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	971	100,00%	
B07X	VERRUGAS VERJAS	2	0,21%	Total general	971	100,00%	
B349	INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA	2	0,21%				
B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFIC..	1	0,10%				
B373	CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGIN..	4	0,41%				
B588	TOXOPLASMOSIS CON OTRO ORGANO AFE..	1	0,10%				
B589	TOXOPLASMOSIS NO ESPECIFICADA	3	0,31%				
B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPEC..	2	0,21%				
C36X	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO	3	0,31%				
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	3	0,31%				
D018	CARCINOMA EN SITU DE LA PIEL DE OTRO..	3	0,31%				
D171	TUMOR BENIGNO LIPOMATOSO PIEL Y TEJL..	3	0,31%				
D231	TUMOR BENIGNO DEL PAPIADO INCLUIDA..	4	0,41%				
D259	LEIOMIOMA DEL UTERO SIN OTRA ESPECIF..	5	0,51%				
D316	TUMOR BENIGNO DE LA ORBITA PARTE NO..	1	0,10%				
D619	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	3	0,31%				
D729	TRASTORNO DE LOS LEUCOCITOS NO ESP..	2	0,21%				

Fuente: Base TABLEAU 2023 Autorizaciones Red Externa

Dentro de los CUPS, registrados durante el año 2023, se encuentra que los mas representativos correspondientes a Hemograma, glucosa en suera, creatinina en suero u otros, uroanalisis y urocultivo

Página 24 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CIUDAD DEL PACIENTE			GRADO			
CIUDAD DIR PACIENTE	F	Autorizac..	%	GRA..	Autorizacio..	%
PETALITO(HUILA)		710	73,12%	MY	5	0,51%
NEIVA(HUILA)		48	4,94%	CT	4	0,41%
SAN AGUSTIN(HUILA)		46	4,74%	TE	3	0,31%
TIMANA(HUILA)		26	2,68%	SM	1	0,10%
GARZON(HUILA)		14	1,44%	SV	1	0,10%
SALADOBLANCO(HUILA)		12	1,24%	SS	7	0,72%
TERUEL(HUILA)		10	1,03%	SC	7	0,72%
PACOL(HUILA)		8	0,82%	IJ	12	1,24%
AIPE(HUILA)		8	0,82%	IT	11	1,13%
GUADALUPE(HUILA)		7	0,72%	SI	50	5,15%
ACEVEDO(HUILA)		7	0,72%	PT	48	4,94%
PALESTINA(HUILA)		6	0,62%	AG	147	15,14%
PALERMO(HUILA)		6	0,62%	AL	2	0,21%
LA PLATA(HUILA)		6	0,62%	AXP	13	1,34%
ELIAS(HUILA)		6	0,62%	NOU..	7	0,72%
VILLAVIEJA(HUILA)		3	0,51%	BEN..	653	67,25%
TARQUE(HUILA)		5	0,51%	Total..	971	100,00%

Fuente: Base TABLEAU 2023 Autorizaciones Red Externa

De acuerdo a lo anterior se logró determinar que los exámenes de laboratorio que han sido generados por ámbito ambulatorio de acuerdo a los diagnósticos de los usuarios por lo cual se hace necesario realizar la contratación del servicio de toma de laboratorios ambulatorios con fin de garantizar este servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 a través del Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI PITALITO).

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación, en el sector correspondiente a la ciudad de Pitalito - Huila, existen oferentes con los cuales la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 puede realizar la contratación, para la prestación de Servicios de laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio que están en la capacidad de cumplir con las características y especificaciones técnicas relacionadas en el presente Estudio Previo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el municipio de Pitalito Huila se cuenta con varios oferentes que están en la capacidad de prestación de servicios de salud para la toma de Laboratorio Clínico, para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, cumpliendo con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad, para el presente proceso se proyectó en la plataforma del SECOP II el estudio de mercado mediante el **SIP 096 RASES2**.

Sin embargo aunque se hizo extensiva solicitud de cotización para prestación de servicios de laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de Pitalito Huila de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2, se recibió mediante la plataforma del SECOP II, **SIP 096 RASES2** publicada el pasado 17 de junio de 2024, la siguiente entidad así:

EMPRESA	DIRECCION	CONTACTO
LABORATORIO CLINICO Y ESPECIALIZADO AIDALAB SAS	Calle 15 No 6-41 Neiva-Huila	Tel: 3158110111
CENTRO MEDICO LOS ALJARES IPS SAS	Calle 8 No 5-25 Pitalito- Huila	Tel 316 023 4075

- ✓ COTIZACION AIDALAB IPS SAS
- ✓ CENTRO MEDICO LOS ALJARES IPS SAS

Colombia

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

UTC-5 17:43:51

RASES - HUILA No 2

Buscar

Expediente

Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO - SI... (id:CD1.BDOS.6261858)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP 096 RASES2

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACIÓN

var Entace

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 18/06/2024 6:00 PM - Fecha de publicación 17/06/2024 4:35 PM

PROVEEDORES

Invitados 2

Competidores 2

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

17/06/2024

Presentación de ofertas

18/06/2024

Plazo para solicitar aclaraciones

18/06/2024

LISTA DE OFERTAS

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado

00:16:06

Referencia de oferta

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO

SIP 096 RASES 2

Entidad

LOS ALJARES IPS SAS

Presentada

18/06/2024 5:12 PM

Oferta

38 965.000

Entidad

AIDALAB

Presentada

18/06/2024 11:30 AM

Oferta

38 402.808.3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Crear

Contestar

MENSAJES

Crear

TAREAS

Crear

RESPONSABLE CONTRATOS RASES No. 2 SIP 096 RASES2 (Normal)

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social actividad igual o similar al objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. El oferente deberá tener el perfil de prestador de servicios de salud siempre y cuando estén ubicados en la ciudad de Pitalito - Huila.

Los oferentes deben estar debidamente habilitados e inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaría de Salud Departamental, para la prestación del servicio objeto del presente Estudio Previo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a Mipyme, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin

Página 26 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" la Unidad Prestadora de Salud Huila conservará la discrecionalidad y resolverá las solicitudes de limitación a Mipymes en la etapa procesal contractual que corresponda en observancia a la normatividad vigente y aplicable

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán incluir los costos Reales del Servicio, así como los costos Administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los posibles costos indirectos en que pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado, que se puedan presentar dentro la ejecución del proceso que resulte del presente Estudio Previo serán asumidos por el futuro contratista.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios son los correspondientes al bienestar del usuario, acordes totalmente con la tarifa del mercado y el valor designado para la contratación, ya que se podrá contar con un servicio oportuno por parte de esta especialidad evitando traumatismo en la prestación del servicio y la vulneración de derechos fundamentales a nuestros usuarios.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 considera que los posibles oferentes para el presente proceso.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en el portal electrónico de contratación www.contratos.gov.co en el SECOP, encontrándose contratos con características similares al presente proceso de contratación, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 - EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	85-5-20123-23 06/09/2023	PN RASES No 2 CD 050 2023	\$920.000.000
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	85-7-20047-23 8/05/2023	PN RASES N° 2 MIC 014 2023	\$160.000.000

Página 27 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO PARA LOS USURIOS DEL SUNSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL DEPARTAMENTYO DE CAQUETA	85-7-20162-23 10/11/2023	PN RASES No. 2 MIC 037 2023	\$67.000.000
--	---	-----------------------------	--------------------------------	--------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

NOTA: Una vez realizada la consulta dentro de la plataforma SECOP II, se evidenciaron contratos celebrados con objeto similar a la necesidad que esta entidad pretende satisfacer; sin embargo, los precios del SECOP no serán tenidos en cuenta como quiera que las condiciones técnicas son diferentes a las del presente proceso.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El presente análisis se realizó de acuerdo a la verificación de contratación a vigencias anteriores, donde se verifica precios del año 2023 bajo los números de contratos 85-7-20211-23 obteniendo la información de precios históricos de contratación así:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO 85-7-20211-23 AIDALAB S.A.S	Proyectado UVT 2024	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	\$ 24.000,00	\$ 26.633	\$ 26.633
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	\$ 27.000,00	\$ 29.962	\$ 29.962
3	903801	ACIDO URICO	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
4	905201	ACIDO VALPROICO	\$ 24.000,00	\$ 26.633	\$ 26.633
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	\$ 48.000,00	\$ 53.266	\$ 53.266
6	903803	ALBUMINA	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
7	903402	ALDOLASA	\$ 25.080,00	\$ 27.831	\$ 27.831
8	904801	ALDOSTERONA	\$ 44.400,00	\$ 49.271	\$ 49.271
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	\$ 55.200,00	\$ 61.255	\$ 61.255
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	\$ 28.000,00	\$ 31.072	\$ 31.072
11	903805	AMILASA	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
12	908312	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO	\$ 116.000,00	\$ 128.725	\$ 128.725
13	904501	ANDROSTENEDIONA	\$ 35.880,00	\$ 39.816	\$ 39.816
14	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	\$ 24.000	\$ 26.633	\$ 26.633
15	902004	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	\$ 28.800,00	\$ 31.959	\$ 31.959
16	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	\$ 20.000,00	\$ 22.194	\$ 22.194
17	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN [RASTREO O RAI] EN TUBO	\$ 18.000,00	\$ 19.975	\$ 19.975
18	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP Y	\$ 59.000,00	\$ 65.472	\$ 65.472
19	906002	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR TITULACION	\$ 11.000,00	\$ 12.207	\$ 12.207
20	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO [ACE-CEA]	\$ 27.000,00	\$ 29.962	\$ 29.962
21	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3]	\$ 42.000,00	\$ 46.607	\$ 46.607
22	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125]	\$ 33.360,00	\$ 37.020	\$ 37.020
23	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9]	\$ 42.000,00	\$ 46.607	\$ 46.607
24	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA [PSA]	\$ 25.000,00	\$ 27.743	\$ 27.743
25	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE	\$ 40.800,00	\$ 45.276	\$ 45.276
26	906304	ANTIGENOS FEBRILES [VIDAL O WEIL FELIX]	\$ 19.200,00	\$ 21.306	\$ 21.306
27	902006	ANTITROMBINA III POR COAGULACIÓN	\$ 32.000,00	\$ 35.510	\$ 35.510
28	901101	BACILOSCOPIA CADA MUESTRA	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
29	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
30	903811	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA	\$ 8.000,00	\$ 8.878	\$ 8.878
31	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	\$ 8.000,00	\$ 8.878	\$ 8.878
32	903604	CALCIO IONICO	\$ 34.680,00	\$ 38.484	\$ 38.484
33	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
34	905206	CARBAMAZEPINA SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE	\$ 25.200,00	\$ 27.964	\$ 27.964
35	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 28.800,00	\$ 31.959	\$ 31.959
36	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M O Ig A POR EIA	\$ 28.800,00	\$ 31.959	\$ 31.959
37	906413	CENTRÓMERO ANTICUERPOS POR IFI	\$ 27.600,00	\$ 30.628	\$ 30.628
38	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G	\$ 33.480,00	\$ 37.153	\$ 37.153
39	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M	\$ 33.480,00	\$ 37.153	\$ 37.153
40	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G [CMV-G] POR EIA	\$ 21.000,00	\$ 23.304	\$ 23.304
41	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M [CMV-M] POR EIA	\$ 22.000,00	\$ 24.413	\$ 24.413
42	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA	\$ 46.800,00	\$ 51.934	\$ 51.934

Página 28 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

43	903813	COLORO [CLORURO]	\$ 10.000,00	\$ 11.097	\$ 11.097
44	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
45	903818	COLESTEROL TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
46	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	\$ 18.000,00	\$ 19.975	\$ 19.975
47	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	\$ 8.400,00	\$ 9.321	\$ 9.321
48	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% CH 50	\$ 54.000,00	\$ 59.924	\$ 59.924
49	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA	\$ 20.000,00	\$ 22.194	\$ 22.194
50	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRIA	\$ 20.000,00	\$ 22.194	\$ 22.194
51	902201	COOMBS DIRECTO PRUEBA CUALITATIVA	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
52	902202	COOMBS INDIRECTO PRUEBA CUALITATIVA	\$ 16.800,00	\$ 18.643	\$ 18.643
53	902203	COOMBS INDIRECTO PRUEBA CUANTITATIVA	\$ 34.680,00	\$ 38.484	\$ 38.484
54	907002	COPROLOGICO	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
55	907004	COPROSCÓPICO	\$ 15.600,00	\$ 17.311	\$ 17.311
56	904805	CORTISOL	\$ 58.000,00	\$ 64.363	\$ 64.363
57	904806	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]	\$ 46.800,00	\$ 51.934	\$ 51.934
58	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H	\$ 36.000,00	\$ 39.949	\$ 39.949
59	903819	CREATIN QUINASA [FRACCION MB]	\$ 18.000,00	\$ 19.975	\$ 19.975
60	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	\$ 11.040,00	\$ 12.251	\$ 12.251
61	903823	CREATININA DEPURACION	\$ 11.000,00	\$ 12.207	\$ 12.207
62	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
63	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
64	903895	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
65	906909	CRIOGLOBULINAS	\$ 16.800,00	\$ 18.643	\$ 18.643
66	901206	COPROCULTIVO	\$ 38.400,00	\$ 42.612	\$ 42.612
67	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA	\$ 42.000,00	\$ 46.607	\$ 46.607
68	904809	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO [EPIANDROSTERONA -DHEA-SO4]	\$ 27.240,00	\$ 30.228	\$ 30.228
69	903828	DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
70	906417	DNA n ANTICUERPOS POR EIA	\$ 30.000,00	\$ 33.291	\$ 33.291
71	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ALCALINO	\$ 43.200,00	\$ 47.939	\$ 47.939
72	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN CUALQUIER LÍQUIDO INCLUIDO SUERO Y ORINA	\$ 77.000,00	\$ 85.447	\$ 85.447
73	906213	Epstein-barr ANTICUERPOS Ig G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA	\$ 82.000,00	\$ 90.995	\$ 90.995
74	906216	Epstein-barr ANTICUERPOS Ig M [NUCLEARES EBNA-M] POR EIA	\$ 79.000,00	\$ 87.666	\$ 87.666
75	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	\$ 4.800,00	\$ 5.327	\$ 5.327
76	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	\$ 18.000,00	\$ 19.975	\$ 19.975
77	904503	ESTRADIOL	\$ 25.000,00	\$ 27.743	\$ 27.743
78	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)	\$ 15.600,00	\$ 17.311	\$ 17.311
79	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	\$ 6.000,00	\$ 6.658	\$ 6.658
80	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
81	904101	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]	\$ 42.000,00	\$ 46.607	\$ 46.607
82	906911	FACTOR REUMATOIDEO [RA] SEMICUANTITATIVO POR LATEX	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
83	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	\$ 84.000,00	\$ 93.215	\$ 93.215
84	903016	FERRITINA	\$ 20.000,00	\$ 22.194	\$ 22.194
85	903830	FOSFATASA ACIDA	\$ 9.240,00	\$ 10.254	\$ 10.254
86	903833	FOSFATASA ALCALINA	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
87	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 75.000,00	\$ 83.228	\$ 83.228
88	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M POR EIA	\$ 75.000,00	\$ 83.228	\$ 83.228
89	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
90	903835	FOSFORO INORGANICO [FOSFATOS]	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
91	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	\$ 21.600,00	\$ 23.970	\$ 23.970
92	903841	GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	\$ 5.000,00	\$ 5.549	\$ 5.549
93	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	\$ 20.400,00	\$ 22.638	\$ 22.638
94	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	\$ 15.000,00	\$ 16.646	\$ 16.646
95	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA (POR MUESTRA)	\$ 44.400,00	\$ 49.271	\$ 49.271
96	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	\$ 20.400,00	\$ 22.638	\$ 22.638
97	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA [BHCG] PRUEBA DE EMBARAZO	\$ 10.000,00	\$ 11.097	\$ 11.097
98	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	\$ 25.000,00	\$ 27.743	\$ 27.743
99	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G	\$ 32.400,00	\$ 35.954	\$ 35.954
100	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M	\$ 42.000,00	\$ 46.607	\$ 46.607
101	911016	HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh	\$ 7.000,00	\$ 7.768	\$ 7.768
102	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	\$ 21.000,00	\$ 23.304	\$ 23.304
103	902209	HEMOGRAMA III RECUENTO E INDICES METODO AUTOMATICO	\$ 15.600,00	\$ 17.311	\$ 17.311
104	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *	\$ 12.000,00	\$ 13.316	\$ 13.316
105	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M [ANTI HVA-M] *	\$ 29.400,00	\$ 32.625	\$ 32.625
106	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES [ANTI HVA]	\$ 29.400,00	\$ 32.625	\$ 32.625
107	906223	Hepatitis B Anticuerpos S (Anti - HBs)	\$ 29.400,00	\$ 32.625	\$ 32.625

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

108	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBe-M]	\$ 29.640,00	\$ 32.892	\$ 32.892
109	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRALES TOTALES [ANTI-CORE HBe]	\$ 29.640,00	\$ 32.892	\$ 32.892
110	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe]	\$ 33.600,00	\$ 37.286	\$ 37.286
111	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBS]	\$ 18.000,00	\$ 19.975	\$ 19.975
112	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe]	\$ 30.840,00	\$ 34.223	\$ 34.223
113	906815	Hepatitis B CARGA VIRAL	\$ 302.400,00	\$ 335.573	\$ 335.573
114	906225	Hepatitis C ANTICUERPO [ANTI-HVC] & *	\$ 32.880,00	\$ 36.487	\$ 36.487
115	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G	\$ 23.280,00	\$ 25.834	\$ 25.834
116	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M	\$ 24.000,00	\$ 26.633	\$ 26.633
117	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G	\$ 22.800,00	\$ 25.301	\$ 25.301
118	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M	\$ 24.000,00	\$ 26.633	\$ 26.633
119	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	\$ 32.400,00	\$ 35.954	\$ 35.954
120	903846	HIJERO TOTAL	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
121	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA [ACTH]	\$ 31.680,00	\$ 35.155	\$ 35.155
122	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	\$ 26.400,00	\$ 29.296	\$ 29.296
123	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	\$ 20.000,00	\$ 22.194	\$ 22.194
124	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE [FSH]	\$ 22.000,00	\$ 24.413	\$ 24.413
125	904107	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	\$ 22.000,00	\$ 24.413	\$ 24.413
126	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	\$ 39.000,00	\$ 43.278	\$ 43.278
127	906827	INMUNOGLOBULINA A [IgA] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
128	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] TOTAL POR EIA	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
129	906829	INMUNOGLOBULINA G [IgG] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
130	906832	INMUNOGLOBULINA M [IgM] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRIA	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
131	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	\$ 25.000,00	\$ 27.743	\$ 27.743
132	904705	INSULINA LIBRE	\$ 76.800,00	\$ 85.225	\$ 85.225
133	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	\$ 47.000,00	\$ 52.156	\$ 52.156
134	906744	LIPOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 108.000,00	\$ 119.848	\$ 119.848
135	903847	LIPASA	\$ 13.200,00	\$ 14.648	\$ 14.648
136	903854	MAGNESIO	\$ 9.600,00	\$ 10.653	\$ 10.653
137	903025	METAPINEFRINAS EN ORINA DE 24H	\$ 81.600,00	\$ 90.552	\$ 90.552
138	903026	MICROALBUMINURIA POR EIA	\$ 19.000,00	\$ 21.084	\$ 21.084
139	903856	NITROGENO UREICO [BUN]	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
140	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	\$ 12.000,00	\$ 13.316	\$ 13.316
141	903859	POTASIO	\$ 10.000,00	\$ 11.097	\$ 11.097
142	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 H	\$ 10.800,00	\$ 11.985	\$ 11.985
143	904510	PROGESTERONA	\$ 25.000,00	\$ 27.743	\$ 27.743
144	904108	PROLACTINA [BASAL]	\$ 22.000,00	\$ 24.413	\$ 24.413
145	906914	PROTEINA C REACTIVA PRUEBA SEMICUANTITATIVA	\$ 7.440,00	\$ 8.256	\$ 8.256
146	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	\$ 10.000,00	\$ 11.097	\$ 11.097
147	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	\$ 8.000,00	\$ 8.878	\$ 8.878
148	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	\$ 8.000,00	\$ 8.878	\$ 8.878
149	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	\$ 7.000,00	\$ 7.768	\$ 7.768
150	902218	RECuento DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	\$ 10.000,00	\$ 11.097	\$ 11.097
151	902221	RECuento DE PLAQUETAS METODO MANUAL	\$ 8.000,00	\$ 8.878	\$ 8.878
152	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	\$ 10.800,00	\$ 11.985	\$ 11.985
153	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 24.000,00	\$ 26.633	\$ 26.633
154	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M POR EIA	\$ 25.680,00	\$ 28.497	\$ 28.497
155	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
156	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA	\$ 26.400,00	\$ 29.296	\$ 29.296
157	906455	Scl 70 ANTICUERPOS POR EIA	\$ 33.600,00	\$ 37.286	\$ 37.286
158	906915	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPONEMICA] VDRL EN SUERO O LCR	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
159	906040	SIFILIS TREPONEMICA	\$ 21.600,00	\$ 23.970	\$ 23.970
160	906456	SM ANTICUERPOS POR EIA	\$ 28.200,00	\$ 31.294	\$ 31.294
161	903864	SODIO	\$ 9.000,00	\$ 9.987	\$ 9.987
162	904601	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 31.200,00	\$ 34.623	\$ 34.623
163	904602	TESTOSTERONA TOTAL	\$ 29.000,00	\$ 32.181	\$ 32.181
164	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	\$ 12.000,00	\$ 13.316	\$ 13.316
165	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	\$ 12.000,00	\$ 13.316	\$ 13.316
166	904920	TIROGLOBULINA	\$ 28.800,00	\$ 31.959	\$ 31.959
167	906458	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS POR EIA	\$ 30.000,00	\$ 33.291	\$ 33.291
168	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS POR EIA	\$ 38.400,00	\$ 42.612	\$ 42.612
169	904921	TIROXINA LIBRE [T4L]	\$ 19.000,00	\$ 21.084	\$ 21.084
170	904922	TIROXINA TOTAL [T4]	\$ 32.000,00	\$ 35.510	\$ 35.510
171	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A	\$ 53.000,00	\$ 58.814	\$ 58.814
172	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 24.000,00	\$ 24.413	\$ 24.413
173	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M POR EIA	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
174	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA	\$ 7.000,00	\$ 7.768	\$ 7.768
175	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	\$ 7.000,00	\$ 7.768	\$ 7.768
176	903046	TRANSFERRINA	\$ 19.800,00	\$ 21.972	\$ 21.972
177	903868	TRIGLICERIDOS	\$ 6.000,00	\$ 6.658	\$ 6.658

Página 30 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

178	906131	Tripanosoma cruzi [CHAGAS] ANTICUERPOS POR EIA *	\$ 32.280,00	\$ 35.821	\$ 35.821
179	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE [T3L]	\$ 23.000,00	\$ 25.523	\$ 25.523
180	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]	\$ 17.000,00	\$ 18.865	\$ 18.865
181	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	\$ 70.800,00	\$ 78.567	\$ 78.567
182	903869	UREA	\$ 6.000,00	\$ 6.658	\$ 6.658
183	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	\$ 7.000,00	\$ 7.768	\$ 7.768
184	901235	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	\$ 36.000,00	\$ 39.949	\$ 39.949
185	906249	VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS	\$ 30.000,00	\$ 33.291	\$ 33.291
186	906840	VIH CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	\$ 174.000,00	\$ 193.088	\$ 193.088
187	906250	VIH PRUEBA CONFIRMATORIA POR WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE	\$ 212.400,00	\$ 235.700	\$ 235.700
188	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)	\$ 84.000,00	\$ 93.215	\$ 93.215
189	903703	VITAMINA B 12	\$ 28.000,00	\$ 31.072	\$ 31.072
190	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI	\$ 123.600,00	\$ 137.159	\$ 137.159
191	903706	VITAMINA D 25 DIHIDROXI	\$ 51.600,00	\$ 57.261	\$ 57.261
192	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
193	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
194	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
195	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
196	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC	N/A	N/A	N/A
197	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	N/A	N/A	N/A
198	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	N/A	N/A	N/A
199	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	N/A
200	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	N/A	N/A	N/A
201	902024	FIBRINOGENO	N/A	N/A	N/A
202	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	N/A	N/A	N/A
203	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
204	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	N/A	N/A	N/A
205	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
206	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	N/A	N/A	N/A
207	905740	OPIACEOS MANUAL	N/A	N/A	N/A
208	907105	RECuento DE HAMBURGUER	N/A	N/A	N/A
209	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
210	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	N/A	N/A	N/A
211	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
212	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
213	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
214	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
215	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	N/A	N/A	N/A
216	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
217	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
218	903110	ACIDO LACTICO (L LACTATO) SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
219	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)	N/A	N/A	N/A
220	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
221	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	N/A	N/A	N/A
222	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
223	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	N/A	N/A	N/A
224	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	N/A	N/A	N/A
225	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
226	903611	ALUMINIO EN SUERO	N/A	N/A	N/A
227	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
228	903602	AMONIO	N/A	N/A	N/A
229	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA	N/A	N/A	N/A
230	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
231	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
232	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
233	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
234	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
235	902026	ANTI-FACTOR X ACTIVADO (Heparina De Bajo Peso Molecular)	N/A	N/A	N/A

236	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
237	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
238	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
239	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
240	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A
241	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
242	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
243	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
244	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
245	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA	N/A	N/A	N/A
246	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)	N/A	N/A	N/A
247	903003	BICARBONATO	N/A	N/A	N/A
248	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
249	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
250	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
251	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
252	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	N/A	N/A	N/A
253	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
254	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
255	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
256	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
257	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
258	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	N/A	N/A	N/A
259	903006	CAROTENOS	N/A	N/A	N/A
260	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	N/A	N/A	N/A
261	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	N/A	N/A	N/A
262	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	N/A	N/A	N/A
263	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
264	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	N/A	N/A	N/A
265	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	N/A	N/A	N/A
266	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
267	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
268	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
269	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	N/A	N/A	N/A
270	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
271	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
272	906111	COCCIDIODES. ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A
273	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	N/A	N/A	N/A
274	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	N/A	N/A	N/A
275	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
276	901207	Corynebacterium differiae CULTIVO	N/A	N/A	N/A
277	906901	AGLUTININAS AL FRIO	N/A	N/A	N/A
278	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
279	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	N/A	N/A	N/A
280	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	N/A	N/A	N/A
281	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	N/A	N/A	N/A
282	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	N/A
283	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	N/A	N/A	N/A
284	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
285	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
286	904720	ELASTASA PANCREATICA	N/A	N/A	N/A
287	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
288	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A

Página 32 de 86	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	 <div>POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

289	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
290	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
291	906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
292	906315	Entamoeba histolítica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
293	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	N/A	N/A	N/A
294	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
295	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
296	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
297	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
298	902106	ERITROPOYETINA	N/A	N/A	N/A
299	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	N/A	N/A	N/A
300	904505	ESTRIOL LIBRE	N/A	N/A	N/A
301	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
302	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	N/A	N/A	N/A
303	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
304	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	N/A	N/A	N/A
305	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	N/A	N/A	N/A
306	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	N/A	N/A	N/A
307	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	N/A	N/A	N/A
308	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	N/A	N/A	N/A
309	902021	FACTOR XI [PTA]	N/A	N/A	N/A
310	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	N/A	N/A	N/A
311	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	N/A	N/A	N/A
312	905308	FENCICLIDINA	N/A	N/A	N/A
313	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	N/A	N/A	N/A
314	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	N/A	N/A	N/A
315	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
316	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
317	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
318	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
319	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
320	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	N/A	N/A	N/A
321	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	N/A	N/A	N/A
322	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	N/A	N/A	N/A
323	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	N/A	N/A	N/A
324	903425	FRUCTOSAMINA	N/A	N/A	N/A
325	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
326	906316	Giardia lamblia MANUAL	N/A	N/A	N/A
327	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
328	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	N/A	N/A	N/A
329	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	N/A	N/A	N/A
330	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
331	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	N/A	N/A	N/A
332	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
333	902110	HEMOGLOBINA A 2	N/A	N/A	N/A
334	902112	HEMOGLOBINA FETAL CUANTITATIVA	N/A	N/A	N/A
335	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	N/A	N/A	N/A
336	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM	N/A	N/A	N/A
337	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	N/A	N/A	N/A
338	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	N/A	N/A	N/A
339	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
340	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
341	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	N/A	N/A	N/A
342	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	N/A	N/A	N/A
343	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
344	903022	HOMOCISTEINA	N/A	N/A	N/A
345	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	N/A	N/A	N/A
346	902055	INHIBIDOR FACTOR II	N/A	N/A	N/A
347	902056	INHIBIDOR FACTOR IX	N/A	N/A	N/A
348	902060	INHIBIDOR FACTOR X	N/A	N/A	N/A
349	902061	INHIBIDOR FACTOR XI	N/A	N/A	N/A
350	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII	N/A	N/A	N/A

Página 33 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

351	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	N/A	N/A	N/A
352	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	N/A	N/A	N/A
353	904403	INHIBINA A	N/A	N/A	N/A
354	904404	INHIBINA B	N/A	N/A	N/A
355	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
356	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
357	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
358	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
359	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
360	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	N/A	N/A	N/A
361	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
362	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	N/A	N/A	N/A
363	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
364	904006	LEPTINA	N/A	N/A	N/A
365	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	N/A	N/A	N/A
366	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	N/A	N/A	N/A
367	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
368	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
369	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
370	903431	LIPOPROTEINA A	N/A	N/A	N/A
371	905312	LITIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
372	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
373	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
374	905735	METADONA MANUAL	N/A	N/A	N/A
375	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
376	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
377	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
378	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)	N/A	N/A	N/A
379	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
380	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF-MA)	N/A	N/A	N/A
381	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	N/A
382	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
383	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
384	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	N/A	N/A	N/A
385	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
386	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
387	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
388	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A
389	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
390	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
391	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
392	903432	NUCLEOTIDASA 5	N/A	N/A	N/A
393	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	N/A	N/A	N/A
394	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	N/A	N/A	N/A
395	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	N/A	N/A	N/A
396	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 2 Y 3 ANTIGENO	N/A	N/A	N/A
397	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
398	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
399	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	N/A	N/A	N/A
400	904706	PEPTIDO C	N/A	N/A	N/A
401	905747	PIRETRINAS EN ORINA	N/A	N/A	N/A
402	902029	PLASMINOGENO	N/A	N/A	N/A

Página 34 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

403	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	N/A
404	903039	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	N/A	N/A	N/A
405	903041	PORFEBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
406	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
407	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO (PRO-BNP) (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	N/A	N/A	N/A
408	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
409	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	N/A	N/A	N/A
410	904707	PROINSULINA	N/A	N/A	N/A
411	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	N/A	N/A	N/A
412	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION Prueba funcional	N/A	N/A	N/A
413	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE	N/A	N/A	N/A
414	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	N/A	N/A	N/A
415	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHs]	N/A	N/A	N/A
416	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	N/A	N/A	N/A
417	904004	RENINA POR CONCENTRACION	N/A	N/A	N/A
418	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	N/A	N/A	N/A
419	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
420	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
421	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	N/A	N/A	N/A
422	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
423	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
424	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
425	904708	SOMATOSTATINA	N/A	N/A	N/A
426	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
427	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
428	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	N/A	N/A	N/A
429	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pylori	N/A	N/A	N/A
430	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
431	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubéola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
432	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	N/A
433	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
434	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
435	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
436	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	N/A	N/A	N/A
437	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	N/A	N/A	N/A
438	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	N/A	N/A	N/A
439	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	N/A	N/A	N/A
440	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A
441	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	N/A	N/A	N/A
442	903701	VITAMINA A [RETINOL]	N/A	N/A	N/A
443	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	N/A	N/A	N/A
444	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	N/A	N/A	N/A
445	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	N/A	N/A	N/A
446	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	N/A	N/A	N/A
447	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
448	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A
449	903608	ZINC	N/A	N/A	N/A
450	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A
451	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	N/A	N/A	N/A

Se toma como referencia como precios históricos el último contrato suscrito bajo el número 85-7-20211-23 proyectado a 2024 para los códigos relacionados del ítem del 1 al 191, teniendo en cuenta el factor de oportunidad y de economía.

Así mismo, bajo previa autorización del ordenador del gasto se incluyen los códigos del 192 al 451, esto con el fin de garantizar la integralidad de los servicios de salud a los usuarios residentes en el municipio de Pitalito y demás municipios vecinos, evitando así el desplazamiento a otras ciudades para la toma de los laboratorios y de las acciones constitucionales.

Página 35 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Aunado a lo anterior, es preciso tener en cuenta que los códigos del 192 al 451 no cuentan con precios históricos toda vez que son nuevos servicios que permite garantizar la integralidad de los usuarios.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB N/A

Una vez verificado los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud>, no se encuentra dentro de algún acuerdo marco.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	COTIZACION No. 1 LABORATORIO AIDALAB IPS SAS	COTIZACION No. 2 CENTRO MEDICO LOS ALJARES	MENOR VALOR COTIZADO
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	\$ 26.227,20	\$ 28.000,00	\$ 26.227,20
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	\$ 29.505,60	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
4	905201	ACIDO VALPROICO	\$ 26.227,20	\$ 30.000,00	\$ 26.227,20
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	\$ 52.454,40	\$ 58.000,00	\$ 52.454,40
6	903803	ALBUMINA	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
7	903402	ALDOLASA	\$ 27.407,42	\$ 32.000,00	\$ 27.407,42
8	904801	ALDOSTERONA	\$ 48.520,32	\$ 50.000,00	\$ 48.520,32
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	\$ 60.322,56	\$ 64.000,00	\$ 60.322,56
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	\$ 30.598,40	\$ 31.000,00	\$ 30.598,40
11	903805	AMILASA	\$ 10.490,88	\$ 13.000,00	\$ 10.490,88
12	904501	ANDROSTENEDIONA	\$ 39.209,66	\$ 41.000,00	\$ 39.209,66
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	\$ 31.472,64	\$ 37.000,00	\$ 31.472,64
14	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	\$ 21.856,00	\$ 26.000,00	\$ 21.856,00
15	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 64.475,20	\$ 70.000,00	\$ 64.475,20
16	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	\$ 12.020,80	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
17	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 29.505,60	\$ 30.000,00	\$ 29.505,60
18	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.897,60	\$ 47.000,00	\$ 45.897,60
19	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.455,81	\$ 38.000,00	\$ 36.455,81
20	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.897,60	\$ 47.000,00	\$ 45.897,60
21	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 27.320,00	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
22	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 44.586,24	\$ 46.000,00	\$ 44.586,24
23	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 20.981,76	\$ 23.000,00	\$ 20.981,76
24	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	\$ 33.000,00
25	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEESEN]	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
26	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	\$ 9.835,20	\$ 10.000,00	\$ 9.835,20
27	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 8.742,40	\$ 11.000,00	\$ 8.742,40
28	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	\$ 8.742,40	\$ 11.000,00	\$ 8.742,40
29	903604	CALCIO IONICO	\$ 37.898,30	\$ 40.000,00	\$ 37.898,30
30	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	\$ 10.490,88	\$ 11.000,00	\$ 10.490,88
31	905206	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFIA DE	\$ 27.538,56	\$ 29.000,00	\$ 27.538,56
32	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 31.472,64	\$ 35.000,00	\$ 31.472,64
33	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 31.472,64	\$ 35.000,00	\$ 31.472,64
34	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI	\$ 30.161,28	\$ 33.000,00	\$ 30.161,28

Página 36 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

35	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.586,94	\$ 38.000,00	\$ 36.586,94
36	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.586,94	\$ 38.000,00	\$ 36.586,94
37	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA	\$ 53.000,30	\$ 64.000,00	\$ 53.000,30
38	903813	CLORO	\$ 10.928,00	\$ 12.000,00	\$ 10.928,00
39	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
40	903818	COLESTEROL TOTAL	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
41	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	\$ 19.670,40	\$ 21.000,00	\$ 19.670,40
42	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	\$ 9.179,52	\$ 10.000,00	\$ 9.179,52
43	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 59.011,20	\$ 64.000,00	\$ 59.011,20
44	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	\$ 21.856,00	\$ 22.000,00	\$ 21.856,00
45	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	\$ 21.856,00	\$ 22.000,00	\$ 21.856,00
46	907002	COPROLOGICO	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
47	907004	COPROSCÓPICO	\$ 17.047,68	\$ 20.000,00	\$ 17.047,68
48	904805	CORTISOL	\$ 63.382,40	\$ 65.000,00	\$ 63.382,40
49	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	\$ 51.143,04	\$ 55.000,00	\$ 51.143,04
50	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 39.340,80	\$ 44.000,00	\$ 39.340,80
51	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	\$ 19.670,40	\$ 20.000,00	\$ 19.670,40
52	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	\$ 12.064,51	\$ 15.000,00	\$ 12.064,51
53	903823	CREATININA DEPURACION	\$ 12.021,00	\$ 23.000,00	\$ 12.021,00
54	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	\$ 10.490,88	\$ 28.000,00	\$ 10.490,88
55	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
56	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
57	901206	COPROCULTIVO	\$ 41.963,52	\$ 43.000,00	\$ 41.963,52
58	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	\$ 45.897,60	\$ 57.000,00	\$ 45.897,60
59	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	\$ 29.767,87	\$ 31.000,00	\$ 29.767,87
60	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	\$ 10.490,88	\$ 12.000,00	\$ 10.490,88
61	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.784,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
62	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 84.145,60	\$ 86.000,00	\$ 84.145,60
63	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 89.609,60	\$ 92.000,00	\$ 89.609,60
64	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 86.331,20	\$ 88.000,00	\$ 86.331,20
65	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	\$ 5.245,44	\$ 10.000,00	\$ 5.245,44
66	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	\$ 19.670,40	\$ 41.000,00	\$ 19.670,40
67	904503	ESTRADIOL	\$ 27.320,00	\$ 43.000,00	\$ 27.320,00
68	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)	\$ 17.047,68	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
69	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	\$ 6.556,80	\$ 11.000,00	\$ 6.556,80
70	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	\$ 9.835,20	\$ 16.000,00	\$ 9.835,20
71	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	\$ 45.897,60	\$ 50.000,00	\$ 45.897,60
72	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX	\$ 9.835,20	\$ 12.000,00	\$ 9.835,20
73	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	\$ 91.795,20	\$ 95.000,00	\$ 91.795,20
74	903016	FERRITINA	\$ 21.856,00	\$ 37.000,00	\$ 21.856,00
75	903830	FOSFATASA ACIDA	\$ 10.097,47	\$ 12.000,00	\$ 10.097,47
76	903833	FOSFATASA ALCALINA	\$ 10.490,88	\$ 12.000,00	\$ 10.490,88
77	906422	FOSFOLIPIDOS, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	\$ 81.960,00	\$ 84.000,00	\$ 81.960,00
78	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 81.960,00	\$ 84.000,00	\$ 81.960,00
79	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 10.490,88	\$ 10.000,00	** \$ 10.000,00
80	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
81	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	\$ 23.604,48	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
82	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	\$ 5.464,00	\$ 11.000,00	\$ 5.464,00
83	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	\$ 22.293,12	\$ 27.000,00	\$ 22.293,12
84	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	\$ 16.392,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
85	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	\$ 48.520,32	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
86	903845	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN	\$ 22.293,12	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
87	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	\$ 10.928,00	\$ 16.000,00	\$ 10.928,00
88	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	\$ 27.320,00	\$ 43.000,00	\$ 27.320,00
89	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 35.406,72	\$ 37.000,00	\$ 35.406,72
90	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.897,60	\$ 50.000,00	\$ 45.897,60
91	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	\$ 22.948,80	\$ 27.000,00	\$ 22.948,80

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

92	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	\$ 17.047,68	\$ 20.000,00	\$ 17.047,68
93	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *	\$ 13.113,60	\$ 15.000,00	\$ 13.113,60
94	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.128,32	\$ 34.000,00	\$ 32.128,32
95	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.128,32	\$ 34.000,00	\$ 32.128,32
96	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.128,32	\$ 34.000,00	\$ 32.128,32
97	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.390,59	\$ 34.000,00	\$ 32.390,59
98	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 32.390,59	\$ 34.000,00	\$ 32.390,59
99	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.718,08	\$ 38.000,00	\$ 36.718,08
100	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	\$ 19.670,40	\$ 24.000,00	\$ 19.670,40
101	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.701,95	\$ 35.000,00	\$ 33.701,95
102	908806	Hepatitis B, CARGA VIRAL	\$ 330.462,72	\$ 340.000,00	\$ 330.462,72
103	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 35.931,26	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
104	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 25.440,38	\$ 30.000,00	\$ 25.440,38
105	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 26.227,20	\$ 30.000,00	\$ 26.227,20
106	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 24.915,84	\$ 30.000,00	\$ 24.915,84
107	906231	Herpes II, ANTICUERPOS Ig M	\$ 26.227,20	\$ 30.000,00	\$ 26.227,20
108	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	\$ 35.406,72	\$ 38.000,00	\$ 35.406,72
109	903846	HIERRRO TOTAL	\$ 10.490,88	\$ 14.000,00	\$ 10.490,88
110	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	\$ 34.619,90	\$ 39.000,00	\$ 34.619,90
111	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	\$ 28.849,92	\$ 31.000,00	\$ 28.849,92
112	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	\$ 21.856,00	\$ 37.000,00	\$ 21.856,00
113	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	\$ 49.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
114	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	\$ 24.041,60	\$ 30.000,00	\$ 24.041,60
115	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	\$ 42.619,20	\$ 45.000,00	\$ 42.619,20
116	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	\$ 25.134,40	\$ 30.000,00	\$ 25.134,40
117	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	\$ 25.134,40	\$ 37.000,00	\$ 25.134,40
118	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	\$ 25.134,40	\$ 30.000,00	\$ 25.134,40
119	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	\$ 25.134,40	\$ 30.000,00	\$ 25.134,40
120	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	\$ 27.320,00	\$ 30.000,00	\$ 27.320,00
121	904705	INSULINA LIBRE	\$ 83.927,40	\$ 88.000,00	\$ 83.927,40
122	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	\$ 51.361,60	\$ 53.000,00	\$ 51.361,60
123	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 118.022,40	\$ 119.000,00	\$ 118.022,40
124	903847	LIPASA	\$ 14.424,96	\$ 20.000,00	\$ 14.424,96
125	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 10.490,88	\$ 11.000,00	\$ 10.490,88
126	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 89.172,48	\$ 96.000,00	\$ 89.172,48
127	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	\$ 20.763,20	\$ 22.000,00	\$ 20.763,20
128	903856	NITROGENO UREICO	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
129	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 10.928,00	\$ 12.000,00	\$ 10.928,00
130	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 11.802,04	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
131	904510	PROGESTERONA	\$ 27.320,00	\$ 30.000,00	\$ 27.320,00
132	904108	PROLACTINA	\$ 24.041,60	\$ 43.000,00	\$ 24.041,60
133	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 8.130,43	\$ 15.000,00	\$ 8.130,43
134	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	\$ 10.928,00	\$ 15.000,00	\$ 10.928,00
135	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 8.742,40	\$ 11.000,00	\$ 8.742,40
136	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	\$ 8.742,40	\$ 11.000,00	\$ 8.742,40
137	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	\$ 7.649,60	\$ 11.000,00	\$ 7.649,60
138	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	\$ 10.928,00	\$ 11.000,00	\$ 10.928,00
139	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	\$ 8.742,40	\$ 10.000,00	\$ 8.742,40
140	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	\$ 11.802,24	\$ 44.000,00	\$ 11.802,24
141	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	\$ 26.227,20	\$ 43.000,00	\$ 26.227,20
142	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	\$ 28.063,10	\$ 43.000,00	\$ 28.063,10
143	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	\$ 9.835,20	\$ 11.000,00	\$ 9.835,20
144	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	\$ 28.849,92	\$ 31.000,00	\$ 28.849,92
145	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 36.718,08	\$ 40.000,00	\$ 36.718,08
146	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	\$ 9.835,20	\$ 12.000,00	\$ 9.835,20
147	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 27.500,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
148	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
149	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	\$ 9.835,20	\$ 12.000,00	\$ 9.835,20
150	904601	TESTOSTERONA LIBRE	\$ 34.095,36	\$ 36.000,00	\$ 34.095,36

Página 38 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

151	904602	TESTOSTERONA TOTAL	\$ 31.691,20	\$ 45.000,00	\$ 31.691,20
152	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	\$ 13.113,60	\$ 16.000,00	\$ 13.113,60
153	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	\$ 13.113,60	\$ 16.000,00	\$ 13.113,60
154	904920	TIROGLOBULINA	\$ 31.472,64	\$ 33.000,00	\$ 31.472,64
155	906458	TIROIDEOS MICROSOALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	\$ 32.784,00	\$ 33.000,00	\$ 32.784,00
156	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	\$ 41.963,52	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
157	904921	TIROXINA LIBRE	\$ 20.763,20	\$ 37.000,00	\$ 20.763,20
158	904922	TIROXINA TOTAL	\$ 34.969,60	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
159	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 57.918,40	\$ 59.000,00	\$ 57.918,40
160	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	\$ 24.041,60	\$ 37.000,00	\$ 24.041,60
161	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	\$ 25.134,40	\$ 37.000,00	\$ 25.134,40
162	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	\$ 7.649,60	\$ 11.000,00	\$ 7.649,60
163	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	\$ 7.649,60	\$ 11.000,00	\$ 7.649,60
164	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	\$ 21.637,44	\$ 23.000,00	\$ 21.637,44
165	903868	TRIGLICERIDOS	\$ 6.556,80	\$ 11.000,00	\$ 6.556,80
166	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 35.275,58	\$ 42.000,00	\$ 35.275,58
167	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	\$ 25.134,40	\$ 37.000,00	\$ 25.134,40
168	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	\$ 18.577,60	\$ 37.000,00	\$ 18.577,60
169	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	\$ 77.370,24	\$ 79.000,00	\$ 77.370,24
170	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	\$ 6.556,80	\$ 11.000,00	\$ 6.556,80
171	907106	UROANALISIS	\$ 7.649,60	\$ 9.000,00	\$ 7.649,60
172	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	\$ 39.340,80	\$ 45.000,00	\$ 39.340,80
173	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	\$ 32.784,00	\$ 40.000,00	\$ 32.784,00
174	906840	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	\$ 190.147,20	\$ 181.000,00	\$ 181.000,00
175	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	\$ 244.000,00	\$ 255.000,00	\$ 244.000,00
176	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)	\$ 91.795,20	\$ 93.000,00	\$ 91.795,20
177	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	\$ 30.598,40	\$ 32.000,00	\$ 30.598,40
178	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	\$ 135.070,08	\$ 137.000,00	\$ 135.070,08
179	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	\$ 56.388,48	\$ 77.000,00	\$ 56.388,48
180	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 19.500,00	\$ 31.000,00	\$ 19.500,00
181	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 48.000,00	\$ 53.000,00	\$ 48.000,00
182	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 19.500,00	\$ 28.000,00	\$ 19.500,00
183	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 22.000,00	\$ 42.000,00	\$ 22.000,00
184	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC	\$ 21.000,00	\$ 22.000,00	\$ 21.000,00
185	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	\$ 19.500,00	\$ 25.000,00	\$ 19.500,00
186	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	\$ 37.500,00	\$ 90.000,00	\$ 37.500,00
187	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	\$ 46.000,00	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
188	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	\$ 37.500,00	\$ 57.000,00	\$ 37.500,00
189	902024	FIBRINOGENO	\$ 17.000,00	\$ 23.000,00	\$ 17.000,00
190	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	\$ 145.000,00	\$ 163.000,00	\$ 145.000,00
191	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 100.000,00	\$ 431.000,00	\$ 100.000,00
192	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	\$ 13.000,00	\$ 41.000,00	\$ 13.000,00
193	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 19.500,00	\$ 27.000,00	\$ 19.500,00
194	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	\$ 56.000,00	\$ 66.000,00	\$ 56.000,00
195	905740	OPIACEOS MANUAL	\$ 19.500,00	\$ 31.000,00	\$ 19.500,00
196	907105	RECuento DE HAMBURGUER	\$ 11.000,00	\$ 15.000,00	\$ 11.000,00
197	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 35.000,00
198	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	\$ 344.000,00	\$ 359.000,00	\$ 344.000,00
199	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	\$ 335.000,00	\$ 350.000,00	\$ 335.000,00
200	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 335.000,00	\$ 350.000,00	\$ 335.000,00
201	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 322.000,00	\$ 350.000,00	\$ 322.000,00
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 55.000,00	\$ 62.000,00	\$ 55.000,00
203	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	\$ 72.800,00	\$ 75.000,00	\$ 72.800,00
204	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 129.800,00	\$ 127.000,00	\$ 127.000,00
205	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 84.000,00	\$ 93.000,00	\$ 84.000,00
206	903110	ACIDO LACTICO (L LACTATO) SEMIAUTOMATIZADO	\$ 27.500,00	\$ 28.000,00	\$ 27.500,00
207	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)	\$ 125.400,00	\$ 129.000,00	\$ 125.400,00
208	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	\$ 117.300,00	\$ 135.000,00	\$ 117.300,00

Página 39 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

209	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	\$ 63.250,00	\$ 73.000,00	\$ 63.250,00
210	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	\$ 40.000,00	\$ 44.000,00	\$ 40.000,00
211	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	\$ 70.000,00	\$ 80.000,00	\$ 70.000,00
212	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	\$ 88.000,00	\$ 99.000,00	\$ 88.000,00
213	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 56.000,00	\$ 65.000,00	\$ 56.000,00
214	903611	ALUMINIO EN SUERO	\$ 63.800,00	\$ 65.000,00	\$ 63.800,00
215	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	\$ 86.000,00	\$ 99.000,00	\$ 86.000,00
216	903602	AMONIO	\$ 24.050,00	\$ 27.000,00	\$ 24.050,00
217	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA	\$ 98.000,00	\$ 112.000,00	\$ 98.000,00
218	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 106.000,00	\$ 127.000,00	\$ 106.000,00
219	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 367.400,00	\$ 436.000,00	\$ 367.400,00
220	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 81.000,00	\$ 94.000,00	\$ 81.000,00
221	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 18.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00
222	905304	ANTI-DEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 55.000,00	\$ 362.000,00	\$ 55.000,00
223	902026	ANTI-FACTOR X ACTIVADO (Heparina De Bajo Peso Molecular)	\$ 165.000,00	\$ 174.000,00	\$ 165.000,00
224	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	\$ 121.000,00	\$ 145.000,00	\$ 121.000,00
225	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	\$ 41.000,00	\$ 45.000,00	\$ 41.000,00
226	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	\$ 41.800,00	\$ 45.000,00	\$ 41.800,00
227	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 58.000,00	\$ 67.000,00	\$ 58.000,00
228	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS	\$ 106.000,00	\$ 125.000,00	\$ 106.000,00
229	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 344.000,00	\$ 409.000,00	\$ 344.000,00
230	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	\$ 78.000,00	\$ 83.000,00	\$ 78.000,00
231	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 61.600,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
232	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.300,00	\$ 70.000,00	\$ 69.300,00
233	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA	\$ 64.000,00	\$ 73.000,00	\$ 64.000,00
234	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)	\$ 41.800,00	\$ 45.000,00	\$ 41.800,00
235	903003	BICARBONATO	\$ 58.000,00	\$ 67.000,00	\$ 58.000,00
236	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 139.000,00	\$ 167.000,00	\$ 139.000,00
237	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 77.000,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
238	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	\$ 137.000,00	\$ 163.000,00	\$ 137.000,00
239	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.800,00	\$ 71.000,00	\$ 71.000,00
240	903004	CALCULO BILAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	\$ 95.000,00	\$ 114.000,00	\$ 95.000,00
241	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 134.000,00	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
242	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.000,00	\$ 76.000,00	\$ 63.000,00
243	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.000,00	\$ 83.000,00	\$ 69.000,00
244	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 69.000,00	\$ 83.000,00	\$ 69.000,00
245	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 57.000,00	\$ 60.000,00	\$ 57.000,00
246	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	\$ 519.200,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
247	903006	CAROTENOS	\$ 27.500,00	\$ 31.000,00	\$ 27.500,00
248	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	\$ 97.500,00	\$ 101.000,00	\$ 97.500,00
249	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	\$ 97.500,00	\$ 103.000,00	\$ 97.500,00
250	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	\$ 149.000,00	\$ 177.000,00	\$ 149.000,00
251	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	\$ 41.800,00	\$ 42.000,00	\$ 41.800,00
252	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
253	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	\$ 35.200,00	\$ 36.000,00	\$ 35.200,00
254	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 102.000,00	\$ 119.000,00	\$ 102.000,00
255	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 840.000,00	\$ 912.000,00	\$ 840.000,00
256	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 75.000,00	\$ 80.000,00	\$ 75.000,00
257	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	\$ 321.200,00	\$ 327.000,00	\$ 321.200,00
258	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 22.948,80	\$ 24.000,00	\$ 22.948,80
259	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 24.041,60	\$ 25.000,00	\$ 24.041,60
260	906111	COCCIDIODES. ANTICUERPOS	\$ 145.000,00	\$ 171.000,00	\$ 145.000,00
261	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	\$ 170.500,00	\$ 158.000,00	\$ 158.000,00
262	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	\$ 36.300,00	\$ 38.000,00	\$ 36.300,00

Página 40 de 86	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	 <div>POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

263	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	\$ 79.000,00	\$ 92.000,00	\$ 79.000,00
264	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	\$ 62.000,00	\$ 72.000,00	\$ 62.000,00
265	906901	AGLUTININAS AL FRIO	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.000,00
266	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 125.400,00	\$ 129.000,00	\$ 125.400,00
267	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	\$ 70.000,00	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
268	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	\$ 60.000,00	\$ 62.000,00	\$ 60.000,00
269	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	\$ 53.000,00	\$ 58.000,00	\$ 53.000,00
270	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	\$ 39.600,00	\$ 41.000,00	\$ 39.600,00
271	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	\$ 110.000,00	\$ 116.000,00	\$ 110.000,00
272	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	\$ 125.000,00	\$ 148.000,00	\$ 125.000,00
273	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	\$ 47.000,00	\$ 50.000,00	\$ 47.000,00
274	904720	ELASTASA PANCREATICA	\$ 176.000,00	\$ 172.000,00	\$ 172.000,00
275	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.800,00	\$ 72.000,00	\$ 63.800,00
276	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.800,00	\$ 72.000,00	\$ 63.800,00
277	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 70.400,00	\$ 72.000,00	\$ 70.400,00
278	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 102.000,00	\$ 119.000,00	\$ 102.000,00
279	906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 76.000,00	\$ 88.000,00	\$ 76.000,00
280	906315	Entamoeba histolítica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 192.000,00	\$ 233.000,00	\$ 192.000,00
281	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	\$ 73.700,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00
282	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 34.000,00	\$ 33.000,00
283	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	\$ 33.000,00
284	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 56.000,00	\$ 62.000,00	\$ 56.000,00
285	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 83.000,00	\$ 88.000,00	\$ 83.000,00
286	902106	ERITROPOYETINA	\$ 52.000,00	\$ 56.000,00	\$ 52.000,00
287	907015	ESTEATOOCRITO ACIDO	\$ 43.000,00	\$ 44.000,00	\$ 43.000,00
288	904505	ESTRIOL LIBRE	\$ 56.100,00	\$ 58.000,00	\$ 56.100,00
289	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	\$ 130.000,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00
290	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	\$ 92.000,00	\$ 107.000,00	\$ 92.000,00
291	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	\$ 57.000,00	\$ 110.000,00	\$ 57.000,00
292	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	\$ 75.000,00	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00
293	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	\$ 70.000,00	\$ 81.000,00	\$ 70.000,00
294	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	\$ 218.000,00	\$ 259.000,00	\$ 218.000,00
295	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	\$ 130.000,00	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
296	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	\$ 110.000,00	\$ 117.000,00	\$ 110.000,00
297	902021	FACTOR XI [PTA]	\$ 95.000,00	\$ 114.000,00	\$ 95.000,00
298	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	\$ 123.000,00	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
299	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	\$ 123.000,00	\$ 175.000,00	\$ 123.000,00
300	905308	FENCICLIDINA	\$ 50.700,00	\$ 49.000,00	\$ 49.000,00
301	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	\$ 95.000,00	\$ 112.000,00	\$ 95.000,00
302	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	\$ 57.000,00	\$ 63.000,00	\$ 57.000,00
303	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	\$ 85.000,00	\$ 90.000,00	\$ 85.000,00
304	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	\$ 38.500,00	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
305	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	\$ 44.000,00	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
306	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 60.000,00	\$ 66.000,00	\$ 60.000,00
307	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	\$ 20.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
308	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	\$ 80.000,00	\$ 90.000,00	\$ 80.000,00
309	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	\$ 129.000,00	\$ 136.000,00	\$ 129.000,00
310	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	\$ 44.000,00	\$ 45.000,00	\$ 44.000,00
311	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	\$ 57.000,00	\$ 63.000,00	\$ 57.000,00
312	903425	FRUCTOSAMINA	\$ 30.000,00	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
313	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	\$ 76.000,00	\$ 86.000,00	\$ 76.000,00
314	906316	Giardia lamblia MANUAL	\$ 57.000,00	\$ 60.000,00	\$ 57.000,00
315	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 74.800,00	\$ 75.000,00	\$ 74.800,00
316	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	\$ 68.750,00	\$ 73.000,00	\$ 68.750,00
317	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	\$ 53.000,00	\$ 57.000,00	\$ 53.000,00
318	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 89.100,00	\$ 92.000,00	\$ 89.100,00
319	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	\$ 18.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00
320	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	\$ 33.000,00	\$ 36.000,00	\$ 33.000,00
321	902110	HEMOGLOBINA A 2	\$ 78.000,00	\$ 90.000,00	\$ 78.000,00
322	902112	HEMOGLOBINA FETAL CUANTITATIVA	\$ 67.000,00	\$ 76.000,00	\$ 67.000,00
323	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	\$ 42.000,00	\$ 43.000,00	\$ 42.000,00
324	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM	\$ 50.000,00	\$ 56.000,00	\$ 50.000,00

Página 41 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

325	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	\$ 27.500,00	\$ 30.000,00	\$ 27.500,00
326	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	\$ 330.000,00	\$ 327.000,00	\$ 327.000,00
327	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 81.900,00	\$ 84.000,00	\$ 81.900,00
328	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 63.000,00	\$ 84.000,00	\$ 63.000,00
329	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	\$ 120.000,00	\$ 141.000,00	\$ 120.000,00
330	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00
331	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 76.000,00	\$ 88.000,00	\$ 76.000,00
332	903022	HOMOCISTEINA	\$ 103.400,00	\$ 102.000,00	\$ 102.000,00
333	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	\$ 110.000,00	\$ 127.000,00	\$ 110.000,00
334	902055	INHIBIDOR FACTOR II	\$ 181.000,00	\$ 155.000,00	\$ 155.000,00
335	902056	INHIBIDOR FACTOR IX	\$ 150.000,00	\$ 158.000,00	\$ 150.000,00
336	902060	INHIBIDOR FACTOR X	\$ 150.000,00	\$ 155.000,00	\$ 150.000,00
337	902061	INHIBIDOR FACTOR XI	\$ 150.000,00	\$ 155.000,00	\$ 150.000,00
338	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII	\$ 150.000,00	\$ 128.000,00	\$ 128.000,00
339	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	\$ 246.000,00	\$ 296.000,00	\$ 246.000,00
340	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	\$ 181.000,00	\$ 158.000,00	\$ 158.000,00
341	904403	INHIBINA A	\$ 187.200,00	\$ 189.000,00	\$ 187.200,00
342	904404	INHIBINA B	\$ 179.300,00	\$ 177.000,00	\$ 177.000,00
343	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 65.000,00	\$ 70.000,00	\$ 65.000,00
344	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 420.000,00	\$ 519.000,00	\$ 420.000,00
345	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 132.000,00	\$ 138.000,00	\$ 132.000,00
346	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 132.000,00	\$ 138.000,00	\$ 132.000,00
347	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 112.000,00	\$ 281.000,00	\$ 112.000,00
348	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	\$ 40.000,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
349	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 46.200,00	\$ 49.000,00	\$ 46.200,00
350	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	\$ 170.000,00	\$ 202.000,00	\$ 170.000,00
351	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	\$ 60.000,00	\$ 63.000,00	\$ 60.000,00
352	904006	LEPTINA	\$ 80.300,00	\$ 85.000,00	\$ 80.300,00
353	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	\$ 170.000,00	\$ 202.000,00	\$ 170.000,00
354	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	\$ 56.000,00	\$ 60.000,00	\$ 56.000,00
355	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 360.000,00	\$ 405.000,00	\$ 360.000,00
356	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 455.000,00	\$ 476.000,00	\$ 455.000,00
357	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 73.000,00	\$ 77.000,00	\$ 73.000,00
358	903431	LIPOPROTEINA A	\$ 51.000,00	\$ 55.000,00	\$ 51.000,00
359	905312	LITIO AUTOMATIZADO	\$ 16.500,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
360	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 65.000,00	\$ 66.000,00	\$ 65.000,00
361	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	\$ 60.500,00	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
362	905735	METADONA MANUAL	\$ 60.500,00	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
363	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 165.000,00	\$ 174.000,00	\$ 165.000,00
364	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 278.000,00	\$ 291.000,00	\$ 278.000,00
365	906485	MILOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 87.500,00	\$ 93.000,00	\$ 87.500,00
366	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)	\$ 38.500,00	\$ 40.000,00	\$ 38.500,00
367	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 580.000,00	\$ 600.000,00	\$ 580.000,00
368	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	\$ 699.600,00	\$ 626.000,00	\$ 626.000,00
369	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	\$ 36.000,00	\$ 37.000,00	\$ 36.000,00
370	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 718.000,00	\$ 779.000,00	\$ 718.000,00
371	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 130.000,00	\$ 132.000,00	\$ 130.000,00
372	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	\$ 85.000,00	\$ 86.000,00	\$ 85.000,00
373	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.000,00	\$ 49.000,00	\$ 45.000,00
374	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 45.000,00	\$ 49.000,00	\$ 45.000,00
375	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 85.000,00	\$ 90.000,00	\$ 85.000,00
376	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	\$ 192.500,00	\$ 202.000,00	\$ 192.500,00
377	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 420.000,00	\$ 470.000,00	\$ 420.000,00
378	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 300.000,00	\$ 327.000,00	\$ 300.000,00

Página 42 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

379	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 278.000,00	\$ 291.000,00	\$ 278.000,00
380	903432	NUCLEOTIDASA 5	\$ 69.000,00	\$ 73.000,00	\$ 69.000,00
381	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
382	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
383	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	\$ 73.700,00	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00
384	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 2 Y 3 ANTIGENO	\$ 91.000,00	\$ 97.000,00	\$ 91.000,00
385	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 66.000,00	\$ 67.000,00	\$ 66.000,00
386	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 66.000,00	\$ 67.000,00	\$ 66.000,00
387	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	\$ 103.400,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
388	904706	PEPTIDO C	\$ 69.300,00	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00
389	905747	PIRETRINAS EN ORINA	\$ 69.300,00	\$ 73.000,00	\$ 69.300,00
390	902029	PLASMINOGENO	\$ 125.000,00	\$ 139.000,00	\$ 125.000,00
391	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	\$ 130.000,00	\$ 139.000,00	\$ 130.000,00
392	903039	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	\$ 450.000,00	\$ 519.000,00	\$ 450.000,00
393	903041	PORFEBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 66.000,00	\$ 64.000,00	\$ 64.000,00
394	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 40.700,00	\$ 43.000,00	\$ 40.700,00
395	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	\$ 108.900,00	\$ 102.000,00	\$ 102.000,00
396	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 129.800,00	\$ 129.000,00	\$ 129.000,00
397	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	\$ 80.000,00	\$ 85.000,00	\$ 80.000,00
398	904707	PROINSULINA	\$ 187.000,00	\$ 197.000,00	\$ 187.000,00
399	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	\$ 140.000,00	\$ 148.000,00	\$ 140.000,00
400	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION Prueba funcional	\$ 89.100,00	\$ 93.000,00	\$ 89.100,00
401	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE	\$ 110.000,00	\$ 116.000,00	\$ 110.000,00
402	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	\$ 168.000,00	\$ 165.000,00	\$ 165.000,00
403	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	\$ 90.000,00	\$ 96.000,00	\$ 90.000,00
405	904004	RENINA POR CONCENTRACION	\$ 78.100,00	\$ 77.000,00	\$ 77.000,00
406	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	\$ 127.600,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
407	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
408	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 34.000,00	\$ 33.000,00
409	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	\$ 42.000,00	\$ 46.000,00	\$ 42.000,00
410	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	\$ 130.000,00	\$ 136.000,00	\$ 130.000,00
411	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 60.500,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
412	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 55.000,00	\$ 53.000,00	\$ 53.000,00
413	904708	SOMATOSTATINA	\$ 220.000,00	\$ 231.000,00	\$ 220.000,00
414	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 780.000,00	\$ 782.000,00	\$ 780.000,00
415	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	\$ 66.000,00	\$ 68.000,00	\$ 66.000,00
416	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	\$ 192.000,00	\$ 201.000,00	\$ 192.000,00
417	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	\$ 285.000,00	\$ 295.000,00	\$ 285.000,00
418	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 120.000,00	\$ 122.000,00	\$ 120.000,00
419	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 88.000,00	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
420	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	\$ 97.000,00	\$ 103.000,00	\$ 97.000,00
421	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	\$ 270.000,00	\$ 283.000,00	\$ 270.000,00
422	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 94.000,00	\$ 102.000,00	\$ 94.000,00
423	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 103.400,00	\$ 102.000,00	\$ 102.000,00
424	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	\$ 37.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.000,00
425	904923	TRİYODOTIRONINA (CAPTACION)	\$ 44.000,00	\$ 47.000,00	\$ 44.000,00
426	904927	TRİYODOTIRONINA REVERSA	\$ 104.500,00	\$ 114.000,00	\$ 104.500,00
427	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	\$ 86.000,00	\$ 92.000,00	\$ 86.000,00
428	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	\$ 33.000,00	\$ 34.000,00	\$ 33.000,00
429	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	\$ 40.000,00	\$ 42.000,00	\$ 40.000,00
430	903701	VITAMINA A [RETINOL]	\$ 78.100,00	\$ 79.000,00	\$ 78.100,00
431	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	\$ 156.000,00	\$ 165.000,00	\$ 156.000,00
432	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	\$ 100.100,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
433	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	\$ 106.700,00	\$ 105.000,00	\$ 105.000,00
434	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	\$ 74.000,00	\$ 79.000,00	\$ 74.000,00
435	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 73.000,00	\$ 79.000,00	\$ 73.000,00
436	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	\$ 230.000,00	\$ 243.000,00	\$ 230.000,00
437	903608	ZINC	\$ 54.000,00	\$ 58.000,00	\$ 54.000,00
438	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	\$ 54.000,00	\$ 58.000,00	\$ 54.000,00

Página 43 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

439	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	\$ 60.000,00	\$ 64.000,00	\$ 60.000,00
-----	--------	-----------------------------------	--------------	--------------	--------------

Para obtener los precios de mercado se tomaron como referencia los menores valores presentados entre las empresas **LABORATORIO AIDALAB IPS SAS.** y **CENTRO MEDICO LOS ALJARES** quienes presentaron cotización a través del **SIP 096 RASES2.** Publicada en SECOP II.

Nota: Es importante resaltar la necesidad de incluir nuevos servicios con instituciones que garanticen la integralidad sin que los usuarios se deban desplazar a otras ciudades.

Se deja constancia que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO** no oferta la mayoría de los servicios requeridos por la regional, por lo tanto, en el caso de ser ordenados estamos garantizando la continuidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud, evitando barreras administrativas y traslado a los usuario hacia el municipio de NEIVA generando mayor gasto en el proceso de atención; además estos servicios son de tipo de laboratorios especializados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	N/A	N/A	\$ 26.633	\$ 26.227.20	\$26.430,00
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO	N/A	N/A	\$ 29.962	\$28,000.00	\$28.981,00
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5.464.00	\$5.507,00
4	905201	ACIDO VALPROICO	N/A	N/A	\$ 26.633	\$ 26.227.20	\$ 26.430
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H	N/A	N/A	\$ 53.266	\$ 52.454.40	\$ 52.860
6	903803	ALBUMINA	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9.835.20	\$ 9.911,00
7	903402	ALDOLASA	N/A	N/A	\$ 27.831	\$ 27.407.42	\$ 27.619,00
8	904801	ALDOSTERONA	N/A	N/A	\$ 49.271	\$ 48.520.32	\$ 48.896,00
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	N/A	N/A	\$ 61.255	\$ 60.322.56	\$ 60.789,00
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA	N/A	N/A	\$ 31.072	\$ 30.598.40	\$ 30.835,00
11	903805	AMILASA	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10.490.88	\$ 10.572,00
12	904501	ANDROSTENEDIONA	N/A	N/A	\$ 39.816	\$ 39.209.66	\$ 39.513,00
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]	N/A	N/A	N/A	\$ 31.472.64	\$ 31.472,64
14	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 22.194	\$ 21.856.00	\$ 2.025,00
15	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 65.472	\$ 64.475.20	\$ 64.974,00
16	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	N/A	N/A	\$ 12.207	\$12,000.00	\$ 12.104,00
17	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 29.962	\$ 29.505.60	\$ 29.734,00
18	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 46.607	\$ 45.897.60	\$46.252,00
19	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 37.020	\$ 36.455.81	\$ 36.738,00
20	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 46.607	\$ 45.897.60	\$ 46.252,00
21	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 27.743	\$ 27.320.00	\$ 27.372,00
22	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 45.276	\$ 44.586.24	\$ 44.931,00
23	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 21.306	\$ 20.981.76	\$21.144,00
24	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA	N/A	N/A	\$ 35.510	\$ 33,000.00	\$ 34.255,00
25	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEESEN]	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9.911,00
26	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9.911,00
27	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 8.878	\$ 8,742.40	\$ 8.810,00
28	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	\$ 8.878	\$ 8,742.40	\$ 8.810,00
29	903604	CALCIO IONICO	N/A	N/A	\$ 38.484	\$ 37,898.30	\$ 38.191,00
30	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10.572,00
31	905206	CARBAMAZEPINA. SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRFIA DE	N/A	N/A	\$ 27.964	\$ 27,538.56	\$ 27.751,00
32	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	N/A	N/A	\$ 31.959	\$ 31,472.64	\$ 31.716,00
33	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 31.959	\$ 31,472.64	\$ 31.716,00

Página 44 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

34	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI	N/A	N/A	\$ 30.628	\$ 30,161.28	\$ 30,395,00
35	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 37.153	\$ 36,586.94	\$ 36,870,00
36	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 37.153	\$ 36,586.94	\$ 36,870,00
37	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA	N/A	N/A	\$ 51.934	\$ 53,000.30	\$ 52,467,00
38	903813	CLORO	N/A	N/A	\$ 11.097	\$ 10,928.00	\$ 11,013,00
39	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5,464.00	\$ 5,507,00
40	903818	COLESTEROL TOTAL	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5,464.00	\$ 5,507,00
41	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]	N/A	N/A	\$ 19.975	\$ 19,670.40	\$ 19,823,00
42	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	N/A	N/A	\$ 9.321	\$ 9,179.52	\$ 9,250,00
43	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 59.924	\$ 59,011.20	\$ 59,468,00
44	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 22.194	\$ 21,856.00	\$ 22,025,00
45	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 22.194	\$ 21,856.00	\$ 22,025,00
46	907002	COPROLOGICO	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5,464.00	\$ 5,507,00
47	907004	COPROSCÓPICO	N/A	N/A	\$ 17.311	\$ 17,047.68	\$ 17,179,00
48	904805	CORTISOL	N/A	N/A	\$ 64.363	\$ 63,382.40	\$ 63,873,00
49	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	N/A	N/A	\$ 51.934	\$ 51,143.04	\$ 51,539,00
50	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 39.949	\$ 39,340.80	\$ 39,645,00
51	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA	N/A	N/A	\$ 19.975	\$ 19,670.40	\$ 19,823,00
52	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	N/A	N/A	\$ 12.251	\$ 12,064.51	\$ 12,158,00
53	903823	CREATININA DEPURACION	N/A	N/A	\$ 12.207	\$ 12,021.00	\$ 12,114,00
54	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10,572,00
55	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9,911,00
56	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5,464.00	\$ 5,507,00
57	901206	COPROCULTIVO	N/A	N/A	\$ 42.612	\$ 41,964.00	\$ 42,288,00
58	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	N/A	N/A	\$ 46.607	\$ 45,897.60	\$ 46,252,00
59	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	N/A	N/A	\$ 30.228	\$ 29,767.87	\$ 29,998,00
60	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10,572,00
61	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 33.291	\$ 32,000.00	\$ 32,646,00
62	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 85.447	\$ 84,145.60	\$ 84,796,00
63	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 90.995	\$ 89,609.60	\$ 90,302,00
64	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 87.666	\$ 86,331.20	\$ 86,999,00
65	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	N/A	N/A	\$ 5.327	\$ 5,245.44	\$ 5,286,00
66	907201	ESPERMOGRAMA BASICO	N/A	N/A	\$ 19.975	\$ 19,670.40	\$ 19,823,00
67	904503	ESTRADIOL	N/A	N/A	\$ 27.743	\$ 27,320.00	\$ 27,532,00
68	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)	N/A	N/A	\$ 17.311	\$ 14,000.00	\$ 15,656,00
69	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	N/A	N/A	\$ 6.658	\$ 6,556.80	\$ 6,607,00
70	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9,911,00
71	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	N/A	N/A	\$ 46.607	\$ 45,897.60	\$ 46,252,00
72	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9,911,00
73	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	N/A	N/A	\$ 93.215	\$ 91,795.20	\$ 92,505,00
74	903016	FERRITINA	N/A	N/A	\$ 22.194	\$ 21,856.00	\$ 22,025,00
75	903830	FOSFATASA ACIDA	N/A	N/A	\$ 10.254	\$ 10,097.47	\$ 10,176,00
76	903833	FOSFATASA ALCALINA	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10,572,00
77	906422	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS Ig G POR EIA	N/A	N/A	\$ 83.228	\$ 81,960.00	\$ 82,594,00
78	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 83.228	\$ 81,960.00	\$ 82,594,00
79	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,000.00	\$ 10,327,00
80	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9,911,00
81	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	N/A	N/A	\$ 23.970	\$ 13,000.00	\$ 18,485,00
82	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	N/A	N/A	\$ 5.549	\$ 5,464.00	\$ 5,507,00
83	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	N/A	N/A	\$ 22.638	\$ 22,293.12	\$ 22,466,00
84	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	N/A	N/A	\$ 16.646	\$ 16,000.00	\$ 16,323,00
85	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	N/A	N/A	\$ 49.271	\$ 8,000.00	\$ 28,636,00
86	903845	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN	N/A	N/A	\$ 22.638	\$ 8,000.00	\$ 15,319,00

87	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	N/A	N/A	\$ 11.097	\$ 10,928.00	\$ 11.013,00
88	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]	N/A	N/A	\$ 27.743	\$ 27,320.00	\$ 27.532,00
89	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 35.954	\$ 35,406.72	\$ 35.680,00
90	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 46.607	\$ 45,897.60	\$ 46.252,00
91	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	N/A	N/A	\$ 23.304	\$ 22,948.80	\$ 23.126,00
92	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 17.311	\$ 17,047.68	\$ 17.179,00
93	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *	N/A	N/A	\$ 13.316	\$ 13,113.60	\$ 13.215,00
94	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 32.625	\$ 32,128.32	\$ 32.377,00
95	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 32.625	\$ 32,128.32	\$ 32.377,00
96	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 32.625	\$ 32,128.32	\$ 32.377,00
97	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 32.892	\$ 32,390.59	\$ 32.641,00
98	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 32.892	\$ 32,390.59	\$ 32.641,00
99	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 37.286	\$ 36,718.08	\$ 37.002,00
100	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	N/A	N/A	\$ 19.975	\$ 19,670.40	\$ 19.823,00
101	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe]	N/A	N/A	\$ 34.223	\$ 33,701.95	\$ 33.962,00
102	908806	Hepatitis B, CARGA VIRAL	N/A	N/A	\$ 335.573	\$ 330,462.72	\$ 333.018,00
103	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 36.487	\$ 30,000.00	\$ 33.244,00
104	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.834	\$ 25,440.38	\$ 25.637,00
105	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 26.633	\$ 26,227.20	\$ 26.430,00
106	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.301	\$ 24,915.84	\$ 25.108,00
107	906231	Herpes II, ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	\$ 26.633	\$ 26,227.20	\$ 26.430,00
108	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA	N/A	N/A	\$ 35.954	\$ 35,406.72	\$ 35.680,00
109	903846	HIERRRO TOTAL	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10.572,00
110	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA	N/A	N/A	\$ 35.155	\$ 34,619.90	\$ 34.887,00
111	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA	N/A	N/A	\$ 29.296	\$ 28,849.92	\$ 29.073,00
112	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	N/A	N/A	\$ 22.194	\$ 21,856.00	\$ 22.025,00
113	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	N/A	N/A	\$ 24.413	\$ 30,000.00	\$ 27.207,00
114	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	N/A	N/A	\$ 24.413	\$ 24,041.60	\$ 24.227,00
115	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	N/A	N/A	\$ 43.278	\$ 42,619.20	\$ 42.949,00
116	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
117	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
118	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
119	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
120	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]	N/A	N/A	\$ 27.743	\$ 27,320.00	\$ 27.532,00
121	904705	INSULINA LIBRE	N/A	N/A	\$ 85.225	\$ 83,927.40	\$ 84.576,00
122	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	N/A	N/A	\$ 52.156	\$ 51,361.60	\$ 51.759,00
123	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 119.848	\$ 118,022.40	\$ 118.935,00
124	903847	LIPASA	N/A	N/A	\$ 14.648	\$ 14,424.96	\$ 14.536,00
125	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 10.653	\$ 10,490.88	\$ 10.572,00
126	903025	METANEFRIAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 90.552	\$ 89,172.48	\$ 89.862,00
127	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	\$ 21.084	\$ 20,763.20	\$ 20.924,00
128	903856	NITROGENO UREICO	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9.911,000
129	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 11.097	\$ 10,928.00	\$ 11.013,00
130	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 11.985	\$ 11,000.00	\$ 11.493,00
131	904510	PROGESTERONA	N/A	N/A	\$ 27.743	\$ 27,320.00	\$ 27.532,00
132	904108	PROLACTINA	N/A	N/A	\$ 24.413	\$ 24,041.60	\$ 24.227,00
133	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 8.256	\$ 8,130.43	\$ 8.193,00
134	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	N/A	N/A	\$ 11.097	\$ 10,928.00	\$ 11.013,00
135	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	\$ 8.878	\$ 8,742.40	\$ 8.810,00
136	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	\$ 8.878	\$ 8,742.40	\$ 8.810,00
137	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 7.768	\$ 7,649.60	\$ 7.709,00

Página 46 de 86	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	 <div>POLICÍA NACIONAL</div>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

138	902218	RECuento DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA	N/A	N/A	\$ 11.097	\$ 10,928.00	\$ 11.013,00
139	902221	RECuento DE PLAQUETAS MANUAL	N/A	N/A	\$ 8.878	\$ 8,742.40	\$ 8.810,00
140	902223	RECuento DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	N/A	N/A	\$ 11.985	\$ 11,802.24	\$ 11.894,00
141	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 26.633	\$ 26,227.20	\$26.430,00
142	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 28.497	\$ 28,063.10	\$ 28.280,00
143	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9.911,00
144	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	N/A	N/A	\$ 29.296	\$ 28,849.92	\$ 29.073,00
145	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 37.286	\$ 36,718.08	\$ 37.002,00
146	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$ 9.911,00
147	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 23.970	\$25,000.00	\$ 24.485,00
148	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 31.294	\$32,000.00	\$ 31.647,00
149	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 9.987	\$ 9,835.20	\$9.911,00
150	904601	TESTOSTERONA LIBRE	N/A	N/A	\$ 34.623	\$ 34,095.36	\$ 34.359,00
151	904602	TESTOSTERONA TOTAL	N/A	N/A	\$ 32.181	\$ 31,691.20	\$ 31.936,00
152	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	N/A	N/A	\$ 13.316	\$ 13,113.60	\$ 13.215,00
153	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	N/A	N/A	\$ 13.316	\$ 13,113.60	\$ 13.215,00
154	904920	TIROGLOBULINA	N/A	N/A	\$ 31.959	\$ 31,472.64	\$ 31.716,00
155	906458	TIROIDEOS MICROSOALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 33.291	\$ 32,784.00	\$33.038,00
156	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 42.612	\$ 41,963.52	\$ 39.306,00
157	904921	TIROXINA LIBRE	N/A	N/A	\$ 21.084	\$ 20,763.20	\$ 20.924,00
158	904922	TIROXINA TOTAL	N/A	N/A	\$ 35.510	\$ 19,000.00	\$27.255,00
159	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 58.814	\$ 57,918.40	\$58.366,00
160	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 24.413	\$ 24,041.60	\$ 24.227,00
161	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
162	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	N/A	N/A	\$ 7.768	\$ 7,649.60	\$ 7.709,00
163	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	N/A	N/A	\$ 7.768	\$ 7,649.60	\$ 7.709,00
164	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	\$ 21.972	\$ 21,637.44	\$ 21.805,00
165	903868	TRIGLICERIDOS	N/A	N/A	\$ 6.658	\$ 6,556.80	\$ 6.607,00
166	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	\$ 35.821	\$ 35,275.58	\$ 35.548,00
167	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	N/A	N/A	\$ 25.523	\$ 25,134.40	\$ 25.329,00
168	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	N/A	N/A	\$ 18.865	\$ 18,577.60	\$ 18.721,00
169	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	N/A	N/A	\$ 78.567	\$ 77,370.24	\$ 77.969,00
170	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	N/A	N/A	\$ 6.658	\$ 6,556.80	\$ 6.607,00
171	907106	UROANALISIS	N/A	N/A	\$ 7.768	\$ 7,649.60	\$ 7.709,00
172	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	N/A	N/A	\$ 39.949	\$ 39,340.80	\$ 39.645,00
173	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	N/A	N/A	\$ 33.291	\$ 32,784.00	\$ 33.038,00
174	906840	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	N/A	N/A	\$ 193.088	\$181,000.00	\$ 187.044,00
175	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	N/A	N/A	\$ 235.700	\$244,000.00	\$ 239.850,00
176	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)	N/A	N/A	\$ 93.215	\$ 91,795.00	\$ 92.505,00
177	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	N/A	N/A	\$ 31.072	\$ 30,598.40	\$ 30.835,00
178	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	N/A	N/A	\$ 137.159	\$ 135,070.08	\$ 136.115,00
179	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	N/A	N/A	\$ 57.261	\$ 56,388.48	\$ 56.825,00
180	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19.500,00
181	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 48,000.00	\$ 48.000,00
182	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19.500,00
183	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 22,000.00	\$ 22.000,00
184	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC	N/A	N/A	N/A	\$ 21,000.00	\$ 21.000,00
185	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19.500,00
186	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	N/A	N/A	N/A	\$ 37,500.00	\$ 37.500,00
187	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	N/A	N/A	N/A	\$ 38,000.00	\$ 38.000,00
188	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	N/A	N/A	N/A	\$ 37,500.00	\$ 37.500,00
189	902024	FIBRINOGENO	N/A	N/A	N/A	\$ 17,000.00	\$ 17.000,00
190	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	N/A	N/A	N/A	\$ 145,000.00	\$ 145.000,00

Página 47 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

191	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
192	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	N/A	N/A	N/A	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
193	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
194	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	N/A	N/A	N/A	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
195	905740	OPIACEOS MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
196	907105	RECuento DE HAMBURGUES	N/A	N/A	N/A	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
197	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
198	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	N/A	N/A	N/A	\$ 344,000.00	\$ 344,000.00
199	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 335,000.00	\$ 335,000.00
200	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 335,000.00	\$ 335,000.00
201	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 322,000.00	\$ 322,000.00
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
203	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO	N/A	N/A	N/A	\$ 72,800.00	\$ 72,800.00
204	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00
205	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00
206	903110	ACIDO LACTICO (L LACTATO) SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
207	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)	N/A	N/A	N/A	\$ 125,400.00	\$ 125,400.00
208	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 117,300.00	\$ 117,300.00
209	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	N/A	N/A	N/A	\$ 63,250.00	\$ 63,250.00
210	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
211	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE	N/A	N/A	N/A	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
212	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	N/A	N/A	N/A	\$ 88,000.00	\$ 88,000.00
213	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
214	903611	ALUMINIO EN SUERO	N/A	N/A	N/A	\$ 63,800.00	\$ 63,800.00
215	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 86,000.00	\$ 86,000.00
216	903602	AMONIO	N/A	N/A	N/A	\$ 24,050.00	\$ 24,050.00
217	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA	N/A	N/A	N/A	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00
218	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 106,000.00	\$ 106,000.00
219	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 367,400.00	\$ 367,400.00
220	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 81,000.00	\$ 81,000.00
221	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
222	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
223	902026	ANTI-FACTOR X ACTIVADO (Heparina De Bajo Peso Molecular)	N/A	N/A	N/A	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00
224	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 121,000.00	\$ 121,000.00
225	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 41,000.00	\$ 41,000.00
226	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 41,800.00	\$ 41,800.00
227	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
228	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A	\$ 106,000.00	\$ 106,000.00
229	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 344,000.00	\$ 344,000.00
230	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
231	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
232	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 69,300.00	\$ 69,300.00
233	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA	N/A	N/A	N/A	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
234	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)	N/A	N/A	N/A	\$ 41,800.00	\$ 41,800.00
235	903003	BICARBONATO	N/A	N/A	N/A	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
236	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 139,000.00	\$ 139,000.00
237	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 77,000.00	\$ 75,000.00
238	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 163,000.00	\$ 137,000.00
239	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 71,000.00	\$ 71,000.00
240	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO	N/A	N/A	N/A	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00

Página 48 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

241	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$130,000.00	\$ 130,000.00
242	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
243	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 69,000.00	\$ 69,000.00
244	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 69,000.00	\$ 69,000.00
245	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
246	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	N/A	N/A	N/A	\$450,000.00	\$ 450,000.00
247	903006	CAROTENOS	N/A	N/A	N/A	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
248	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	N/A	N/A	N/A	\$ 97,500.00	\$ 97,500.00
249	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	N/A	N/A	N/A	\$ 97,500.00	\$ 97,500.00
250	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	N/A	N/A	N/A	\$149,000.00	\$ 149,000.00
251	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 41,800.00	\$ 41,800.00
252	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA	N/A	N/A	N/A	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
253	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 35,200.00	\$ 35,200.00
254	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$102,000.00	\$ 102,000.00
255	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$840,000.00	\$ 840,000.00
256	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
257	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	N/A	N/A	N/A	\$321,200.00	\$ 321,200.00
258	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 22,948.80	\$ 22,948.80
259	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 24,041.60	\$ 24,041.60
260	906111	COCCIDIOIDES. ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00
261	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBRAND	N/A	N/A	N/A	\$158,000.00	\$ 158,000.00
262	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	N/A	N/A	N/A	\$ 36,300.00	\$ 36,300.00
263	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 79,000.00	\$ 79,000.00
264	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	N/A	N/A	N/A	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00
265	906901	AGLUTININAS AL FRIO	N/A	N/A	N/A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
266	906627	CROMOGRAMINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$125,400.00	\$ 125,400.00
267	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	N/A	N/A	N/A	\$23,000.00	\$ 23,000.00
268	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION	N/A	N/A	N/A	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
269	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	N/A	N/A	N/A	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00
270	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	N/A	\$ 39,600.00	\$ 39,600.00
271	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	N/A	N/A	N/A	\$110,000.00	\$ 110,000.00
272	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$125,000.00	\$ 125,000.00
273	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 47,000.00	\$ 47,000.00
274	904720	ELASTASA PANCREATICA	N/A	N/A	N/A	\$172,000.00	\$ 172,000.00
275	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 63,800.00	\$ 63,800.00
276	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 63,800.00	\$ 63,800.00
277	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 70,400.00	\$ 70,400.00
278	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$102,000.00	\$ 102,000.00
279	906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
280	906315	Entamoeba histolítica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$192,000.00	\$ 192,000.00
281	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	N/A	N/A	N/A	\$72,000.00	\$ 72,000.00
282	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
283	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
284	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00
285	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
286	902106	ERITROPOYETINA	N/A	N/A	N/A	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
287	907015	ESTEATOCRITO ACIDO	N/A	N/A	N/A	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
288	904505	ESTRIOL LIBRE	N/A	N/A	N/A	\$ 56,100.00	\$ 56,100.00
289	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$130,000.00	\$ 130,000.00
290	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	N/A	N/A	N/A	\$ 92,000.00	\$ 92,000.00

Página 49 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

291	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
292	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]	N/A	N/A	N/A	\$72,000.00	\$ 72,000.00
293	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]	N/A	N/A	N/A	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
294	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION	N/A	N/A	N/A	218,000.00	\$ 218,000.00
295	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]	N/A	N/A	N/A	\$110,000.00	\$ 110,000.00
296	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	N/A	N/A	N/A	\$110,000.00	\$ 110,000.00
297	902021	FACTOR XI [PTA]	N/A	N/A	N/A	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
298	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	N/A	N/A	N/A	\$116,000.00	\$ 116,000.00
299	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]	N/A	N/A	N/A	\$123,000.00	\$ 123,000.00
300	905308	FENCICLIDINA	N/A	N/A	N/A	\$49,000.00	\$ 49,000.00
301	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	N/A	N/A	N/A	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
302	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	N/A	N/A	N/A	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
303	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
304	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$36,000.00	\$ 36,000.00
305	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$23,000.00	\$ 23,000.00
306	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$60,000.00	\$ 60,000.00
307	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$19,000.00	\$ 19,000.00
308	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO	N/A	N/A	N/A	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
309	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS	N/A	N/A	N/A	\$129,000.00	\$ 129,000.00
310	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO	N/A	N/A	N/A	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00
311	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	N/A	N/A	N/A	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
312	903425	FRUCTOSAMINA	N/A	N/A	N/A	\$29,000.00	\$ 29,000.00
313	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
314	906316	Giardia lamblia MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
315	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 74,800.00	\$ 74,800.00
316	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	N/A	N/A	N/A	\$ 68,750.00	\$ 68,750.00
317	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	N/A	N/A	N/A	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00
318	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 89,100.00	\$ 89,100.00
319	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]	N/A	N/A	N/A	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
320	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
321	902110	HEMOGLOBINA A 2	N/A	N/A	N/A	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
322	902112	HEMOGLOBINA FETAL CUANTITATIVA	N/A	N/A	N/A	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00
323	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA	N/A	N/A	N/A	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
324	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM	N/A	N/A	N/A	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
325	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	N/A	N/A	N/A	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
326	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL	N/A	N/A	N/A	\$327,000.00	\$ 327,000.00
327	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 81,900.00	\$ 81,900.00
328	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
329	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA	N/A	N/A	N/A	\$120,000.00	\$ 120,000.00
330	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	N/A	N/A	N/A	\$ 66,000.00	\$ 66,000.00
331	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00
332	903022	HOMOCISTEINA	N/A	N/A	N/A	\$102,000.00	\$ 102,000.00
333	904102	HORMONA ANTIDIURETICA	N/A	N/A	N/A	\$110,000.00	\$ 110,000.00
334	902055	INHIBIDOR FACTOR II	N/A	N/A	N/A	\$155,000.00	\$ 155,000.00
335	902056	INHIBIDOR FACTOR IX	N/A	N/A	N/A	\$150,000.00	\$ 150,000.00
336	902060	INHIBIDOR FACTOR X	N/A	N/A	N/A	\$150,000.00	\$ 150,000.00
337	902061	INHIBIDOR FACTOR XI	N/A	N/A	N/A	\$150,000.00	\$ 150,000.00
338	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII	N/A	N/A	N/A	\$128,000.00	\$ 128,000.00
339	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]	N/A	N/A	N/A	\$246,000.00	\$ 246,000.00
340	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	N/A	N/A	N/A	\$181,000.00	\$ 158,000.00
341	904403	INHIBINA A	N/A	N/A	N/A	\$187,200.00	\$ 187,200.00
342	904404	INHIBINA B	N/A	N/A	N/A	\$177,000.00	\$ 177,000.00
343	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
344	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$420,000.00	\$ 420,000.00
345	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	132,000.00	\$ 132,000.00
346	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	132,000.00	\$ 132,000.00
347	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$112,000.00	\$ 112,000.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

348	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	N/A	N/A	N/A	\$35,000.00	\$ 35.000,00
349	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 46,200.00	\$ 46.200,00
350	903024	LACTOGENO PLACENTARIO	N/A	N/A	N/A	\$170,000.00	\$ 170.000,00
351	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 60,000.00	\$ 60.000,00
352	904006	LEPTINA	N/A	N/A	N/A	\$ 80,300.00	\$ 80.300,00
353	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION	N/A	N/A	N/A	\$170,000.00	\$ 170.000,00
354	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	N/A	N/A	N/A	\$ 56,000.00	\$ 56.000,00
355	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$360,000.00	\$ 360.000,00
356	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$455,000.00	\$ 455.000,00
357	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 73,000.00	\$ 73.000,00
358	903431	LIPOPROTEINA A	N/A	N/A	N/A	\$ 51,000.00	\$ 51.000,00
359	905312	LITIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$14,000.00	\$ 14.000,00
360	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 65,000.00	\$ 65.000,00
361	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$58,000.00	\$ 58.000,00
362	905735	METADONA MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$58,000.00	\$ 58.000,00
363	903059	METANEFRIAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$ 65,000.00	\$ 165.000,00
364	903067	METANEFRIAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$278,000.00	\$ 278.000,00
365	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 87,500.00	\$ 87.500,00
366	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)	N/A	N/A	N/A	\$ 38,500.00	\$ 38.500,00
367	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$580,000.00	\$ 580.000,00
368	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	N/A	N/A	N/A	\$626,000.00	\$ 626.000,00
369	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 36,000.00	\$ 36.000,00
370	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$718,000.00	\$ 718.000,00
371	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$130,000.00	\$ 130.000,00
372	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	N/A	N/A	N/A	\$ 85,000.00	\$ 85.000,00
373	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 45,000.00	\$ 45.000,00
374	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 45,000.00	\$ 45.000,00
375	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 85,000.00	\$ 85.000,00
376	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	N/A	N/A	N/A	\$192,500.00	\$ 192.500,00
377	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$420,000.00	\$ 420.000,00
378	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$300,000.00	\$ 300.000,00
379	903069	NORMETANEFRIAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$278,000.00	\$ 278.000,00
380	903432	NUCLEOTIDASA 5	N/A	N/A	N/A	\$ 69,000.00	\$ 69.000,00
381	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33.000,00
382	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33.000,00
383	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	N/A	N/A	N/A	\$54,000.00	\$ 54.000,00
384	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 2 Y 3 ANTIGENO	N/A	N/A	N/A	\$ 91,000.00	\$ 91.000,00
385	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 66,000.00	\$ 66.000,00
386	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 66,000.00	\$ 66.000,00
387	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	N/A	N/A	N/A	\$100,000.00	\$ 100.000,00
388	904706	PEPTIDO C	N/A	N/A	N/A	\$66,000.00	\$ 66.000,00
389	905747	PIRETRINAS EN ORINA	N/A	N/A	N/A	\$ 69,300.00	\$ 69.300,00
390	902029	PLASMINOGENO	N/A	N/A	N/A	\$125,000.00	\$ 125.000,00
391	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	N/A	N/A	N/A	\$130,000.00	\$ 130.000,00
392	903039	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA	N/A	N/A	N/A	\$450,000.00	\$ 450.000,00
393	903041	PORFobilinogeno EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$64,000.00	\$ 64.000,00
394	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$40,700.00	\$ 40.700,00
395	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)	N/A	N/A	N/A	\$108,900.00	\$ 102.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

396	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$129,800.00	\$ 129 000.00
397	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO	N/A	N/A	N/A	\$ 80,000.00	\$ 80 000.00
398	904707	PROINSULINA	N/A	N/A	N/A	\$187,000.00	\$ 187 000.00
399	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	N/A	N/A	N/A	\$140,000.00	\$ 140 000.00
400	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION Prueba funcional	N/A	N/A	N/A	\$ 89,100.00	\$ 89 100.00
401	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE	N/A	N/A	N/A	\$110,000.00	\$ 110 000.00
402	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL	N/A	N/A	N/A	\$168,000.00	\$ 165 000.00
403	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	N/A	N/A	N/A	\$ 75,000.00	\$ 75 000.00
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	N/A	N/A	N/A	\$ 90,000.00	\$ 90 000.00
405	904004	RENINA POR CONCENTRACION	N/A	N/A	N/A	\$77,000.00	\$ 77 000.00
406	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	N/A	N/A	N/A	\$125,000.00	\$ 125 000.00
407	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$32,000.00	\$ 32 000.00
408	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 33,000.00	\$ 33 000.00
409	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL	N/A	N/A	N/A	\$ 42,000.00	\$ 42 000.00
410	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$130,000.00	\$ 130 000.00
411	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$60,000.00	\$ 60 000.00
412	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$53,000.00	\$ 53 000.00
413	904708	SOMATOSTATINA	N/A	N/A	N/A	\$220,000.00	\$ 220 000.00
414	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$780,000.00	\$ 780 000.00
415	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$ 66,000.00	\$ 66 000.00
416	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	N/A	N/A	N/A	\$192,000.00	\$ 192 000.00
417	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	N/A	N/A	N/A	\$285,000.00	\$ 285 000.00
418	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$120,000.00	\$ 120 000.00
419	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubecia SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$84,000.00	\$ 84 000.00
420	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G	N/A	N/A	N/A	\$97,000.00	\$ 97 000.00
421	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$270,000.00	\$ 270 000.00
422	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$94,000.00	\$ 94 000.00
423	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$102,000.00	\$ 102 000.00
424	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	N/A	N/A	N/A	\$37,000.00	\$ 37 000.00
425	904923	TRİYODOTIRONINA (CAPTACION)	N/A	N/A	N/A	\$44,000.00	\$ 44 000.00
426	904927	TRİYODOTIRONINA REVERSA	N/A	N/A	N/A	\$104,500.00	\$ 104 500.00
427	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	N/A	N/A	N/A	\$86,000.00	\$ 86 000.00
428	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	N/A	N/A	N/A	\$34,000.00	\$ 33 000.00
429	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO	N/A	N/A	N/A	\$40,000.00	\$ 40 000.00
430	903701	VITAMINA A [RETINOL]	N/A	N/A	N/A	\$78,100.00	\$ 78 100.00
431	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	N/A	N/A	N/A	\$156,000.00	\$ 156 000.00
432	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	N/A	N/A	N/A	\$100,000.00	\$ 100 000.00
433	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]	N/A	N/A	N/A	\$105,000.00	\$ 105 000.00
434	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	N/A	N/A	N/A	\$74,000.00	\$ 74 000.00
435	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$73,000.00	\$ 73 000.00
436	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	N/A	N/A	N/A	\$230,000.00	\$ 230 000.00
437	903608	ZINC	N/A	N/A	N/A	\$54,000.00	\$ 54 000.00
438	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	N/A	N/A	N/A	\$54,000.00	\$ 54 000.00
439	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	N/A	N/A	N/A	\$60,000.00	\$ 60 000.00

NOTA: Para la realización del análisis se promedió los siguientes ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40, 41,42,43,44,45,46,47,46,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,7 5,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,

Página 52 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178 y 179, por ser acorde y sin que se evidencie de un posible desequilibrio económico.

El ítem 13 se tomó el valor cotizado toda vez que no hay históricos.

Por último se estableció para los siguientes ítems 180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255,256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287,288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298,299,300,301,302,303,304,305,306,307,308,309,310,311,312,313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,325,326,327,328,329,330,331,332,333,334,335,336,337,338,339,340,341,342,343,344,345,346,347,348,349,350,351,352,353,354,355,356,357,358,359,360,361,362,363,364,365,366,367,368,369,370,371,372,373,374,375,376,377,378,379,380,381,382,383,384,385,386,387,388,389,390,391,392,393,394,395,396,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,408,409,410,411,412,413,414,415,416,417,418,419,420,421,422,423,424,425,426,427,428,429,430,431,432,433,434,435,436,437,438,439 el menor valor cotizado, por ser mas acorde a la realidad del mercado y permite optimizar los recursos del estado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01	16	RASES No 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE UPRES DEUIL ESPRI PITALITO	1	Vigencia 2024 \$28.000.000 Vigencia 2025 \$7.741.449,00	Vigencia 2024 \$28.000.000 Vigencia 2025 \$7.741.449,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$35.741.449

Capitán **MONICA MARIA MONICA SERRANO**
Unidad Prestadora de Salud Huila

Subintendente **VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA**
Jefe Gupas Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

Subintendente **JESUS ARBEY MUÑOZ ORODNEZ**
Facilitador Espri Pitalito

Página 53 de 86	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA***

Aplica	Anexos
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
✓	Obligaciones de la policía nacional
✓	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
✓	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
✓	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros (Certificación plan anual de adquisiciones gastos de funcionamiento y solicitud inicio proceso contratación de prestación de servicios de laboratorio clínico)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION toda vez que una vez consultado el portafolio de prestación de servicios de RASES No. 2 y el Establecimiento de Sanidad Policial Primario ESPRI- Pitalito (no existen servicios de prestación servicios de laboratorio de baja complejidad para suplir la demanda que se solicita por medio de este proceso, asimismo no se cuenta con el recurso humano suficiente). Por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

MONICA MARIA MOJICA SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO		
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO		
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
4	905201	ACIDO VALPROICO		
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H		
6	903803	ALBUMINA		
7	903402	ALDOLASA		
8	904801	ALDOSTERONA		
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA		
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA		
11	903805	AMILASA		
12	904501	ANDROSTENEDIONA		
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]		
14	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO		
15	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
16	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL		
17	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
18	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
19	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
20	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
21	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
22	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
23	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
24	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA		
25	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]		
26	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
27	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS		
28	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL		
29	903604	CALCIO IONICO		
30	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA		
31	905206	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRÁFIA DE		
32	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig G POR EIA		
33	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
34	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI		
35	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
36	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
37	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA		
38	903813	CLORO		
39	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		
40	903818	COLESTEROL TOTAL		
41	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]		
42	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
43	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
44	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO		
45	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO		
46	907002	COPROLOGICO		
47	907004	COPROSCÓPICO		
48	904805	CORTISOL		
49	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)		
50	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS		
51	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA		
52	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK		
53	903823	CREATININA DEPURACION		
54	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H		
55	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL		
56	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
57	901206	COPROCULTIVO		
58	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
59	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA		
60	903828	DESHIDROGENASA LACTICA		
61	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
62	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
63	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
64	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
65	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL		
66	907201	ESPERMOGRAMA BASICO		
67	904503	ESTRADIOL		
68	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)		
69	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]		
70	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA		
71	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]		
72	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX		
73	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
74	903016	FERRITINA		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

75	903830	FOSFATASA ACIDA		
76	903833	FOSFATASA ALCALINA		
77	906422	FOSFOLIPIDOS, ANTICUERPOS Ig G POR EIA		
78	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
79	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS		
80	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
81	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]		
82	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
83	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		
84	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL		
85	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA		
86	903845	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN		
87	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO		
88	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]		
89	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
90	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
91	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES		
92	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO		
93	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *		
94	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
95	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
96	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
97	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
98	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
99	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
100	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]		
101	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
102	908806	Hepatitis B, CARGA VIRAL		
103	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
104	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
105	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
106	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
107	906231	Herpes II, ANTICUERPOS Ig M		
108	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA		
109	903846	HIERRO TOTAL		
110	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA		
111	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA		
112	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		
113	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE		
114	904107	HORMONA LUTEINIZANTE		
115	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA		
116	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO		
117	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO		
118	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO		
119	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO		
120	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]		
121	904705	INSULINA LIBRE		
122	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA		
123	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
124	903847	LIPASA		
125	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
126	903025	METANEFRIAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS		
127	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL		
128	903856	NITROGENO UREICO		
129	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
130	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS		
131	904510	PROGESTERONA		
132	904108	PROLACTINA		
133	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
134	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]		
135	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
136	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL		
137	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS		
138	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA		
139	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL		
140	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL		
141	906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO		
142	906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO		
143	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]		
144	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA		
145	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
146	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL		
147	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
148	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
149	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
150	904601	TESTOSTERONA LIBRE		
151	904602	TESTOSTERONA TOTAL		
152	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

153	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
154	904920	TIROGLOBULINA		
155	906458	TIROIDEOS MICROSOALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO		
156	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
157	904921	TIROXINA LIBRE		
158	904922	TIROXINA TOTAL		
159	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
160	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
161	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		
162	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
163	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
164	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA		
165	903868	TRIGLICERIDOS		
166	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
167	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE		
168	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL		
169	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA		
170	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS		
171	907106	UROANALISIS		
172	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)		
173	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS		
174	906840	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA		
175	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA		
176	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)		
177	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]		
178	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]		
179	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]		
180	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
181	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
182	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
183	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
184	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC		
185	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL		
186	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA		
187	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M		
188	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES		
189	902024	FIBRINOGENO		
190	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA		
191	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
192	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO		
193	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
194	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO		
195	905740	OPIACEOS MANUAL		
196	907105	RECuento DE HAMBURGUE		
197	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
198	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO		
199	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO		
200	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
201	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
202	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS		
203	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO		
204	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
205	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS		
206	903110	ACIDO LACTICO (L LACTATO) SEMIAUTOMATIZADO		
207	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)		
208	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO		
209	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES		
210	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA		
211	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE		
212	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA		
213	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS		
214	903611	ALUMINIO EN SUERO		
215	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO		
216	903602	AMONIO		
217	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA		
218	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
219	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
220	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
221	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
222	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
223	902026	ANTI-FACTOR X ACTIVADO (Heparina De Bajo Peso Molecular)		
224	906614	ANTIGENO POLIPEPTIDO DE TEJIDO O ANTIGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO		
225	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA		
226	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA		
227	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO		
228	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS		
229	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

230	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO		
231	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
232	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
233	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA		
234	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)		
235	903003	BICARBONATO		
236	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
237	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
238	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO		
239	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
240	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO		
241	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
242	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
243	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
244	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
245	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
246	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G		
247	903006	CAROTENOS		
248	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA		
249	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H		
250	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA		
251	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA		
252	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA		
253	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL		
254	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
255	906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
256	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
257	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL		
258	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
259	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
260	906111	COCCIDIOIDES, ANTICUERPOS		
261	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
262	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]		
263	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA		
264	901207	Corynebacterium diphtheriae CULTIVO		
265	906901	AGLUTININAS AL FRIO		
266	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
267	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE		
268	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION		
269	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA		
270	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G		
271	903011	DEOXYPIRIDINOLINA		
272	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO		
273	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO		
274	904720	ELASTASA PANCREATICA		
275	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
276	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
277	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
278	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
279	906113	Entamoeba histolitica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
280	906315	Entamoeba histolitica ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
281	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA		
282	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
283	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
284	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
285	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
286	902106	ERITROPOYETINA		
287	907015	ESTEATOCRITO ACIDO		
288	904505	ESTRIOL LIBRE		
289	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
290	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]		
291	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
292	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]		
293	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]		
294	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION		
295	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]		
296	902020	FACTOR X [STUART PROWER]		
297	902021	FACTOR XI [PTA]		
298	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]		
299	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]		
300	905308	FENCICLIDINA		
301	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA		
302	903202	FENILALANINA CUALITATIVA		
303	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA		
304	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA		
305	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO		
306	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
307	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

308	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO		
309	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS		
310	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO		
311	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS		
312	903425	FRUCTOSAMINA		
313	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA		
314	906316	Giardia lamblia MANUAL		
315	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
316	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA		
317	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA		
318	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
319	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]		
320	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA		
321	902110	HEMOGLOBINA A 2		
322	902112	HEMOGLOBINA FETAL CUANTITATIVA		
323	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA		
324	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM		
325	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA		
326	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL		
327	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
328	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
329	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA		
330	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17		
331	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
332	903022	HOMOCISTEINA		
333	904102	HORMONA ANTIDIURETICA		
334	902055	INHIBIDOR FACTOR II		
335	902056	INHIBIDOR FACTOR IX		
336	902060	INHIBIDOR FACTOR X		
337	902061	INHIBIDOR FACTOR XI		
338	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII		
339	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]		
340	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII		
341	904403	INHIBINA A		
342	904404	INHIBINA B		
343	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
344	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
345	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
346	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
347	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
348	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
349	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
350	903024	LACTOGENO PLACENTARIO		
351	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
352	904006	LEPTINA		
353	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION		
354	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA		
355	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
356	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
357	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
358	903431	LIPOPROTEINA A		
359	905312	LITIO AUTOMATIZADO		
360	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
361	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO		
362	905735	METADONA MANUAL		
363	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS		
364	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
365	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
366	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)		
367	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
368	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)		
369	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL		
370	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
371	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
372	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO		
373	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
374	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
375	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
376	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS		
377	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
378	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
379	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
380	903432	NUCLEOTIDASA 5		
381	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA		
382	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO		
383	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

384	906324	PARAINFLUENZA TIPO 1 2 Y 3 ANTIGENO		
385	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
386	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
387	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]		
388	904706	PEPTIDO C		
389	905747	PIRETRINAS EN ORINA		
390	902029	PLASMINOGENO		
391	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL		
392	903039	PORFIRINAS TOTALES EN PLASMA		
393	903041	PORFIBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS		
394	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
395	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)		
396	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
397	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO		
398	904707	PROINSULINA		
399	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO		
400	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION Prueba funcional		
401	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE		
402	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL		
403	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]		
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA		
405	904004	RENINA POR CONCENTRACION		
406	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)		
407	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
408	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
409	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL		
410	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO		
411	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
412	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
413	904708	SOMATOSTATINA		
414	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
415	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO		
416	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR		
417	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory		
418	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
419	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubéola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
420	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G		
421	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO		
422	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
423	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
424	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL		
425	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)		
426	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA		
427	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS		
428	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
429	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO		
430	903701	VITAMINA A [RETINOL]		
431	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]		
432	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]		
433	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]		
434	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]		
435	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
436	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
437	903608	ZINC		
438	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS		
439	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA		

**OTRAS CONDICIONES TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Portafolio de servicios	El oferente debe ajustarse a lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Lo anterior dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adiciones y modificaciones. Dicho esto, <u>el oferente deberá presentar el certificado</u> de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento del Huila para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.		
		El oferente dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. - Horarios de atención para los usuarios. - Modalidad para la asignación del servicio y/o visitas (telefónica y/o presencial). - Entrega de copia de servicios prestados. Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.		
		El oferente <u>debe presentar el modelo de atención en salud</u> junto con la propuesta.		
2	Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en prestación de los servicios de salud.	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde a lo establecido en el Decreto 780 de "2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección", para lo cual <u>deberá anexar los siguientes documentos:</u> Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (calidad, historias clínicas, quejas y atención al usuario, seguridad del paciente, comité de gestión ambiental).		



3	Talento Humano	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios profesionales, especializados y subespecialidades, propicios para la atención de pacientes, dicho personal deberá contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato.</p> <p>El oferente deberá contar como mínimo:</p> <p>PERSONAL PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) BATERIOLOGO: Experiencia mínima de un (1) año - Análisis de Muestras de laboratorios <p>PERSONAL TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) AUXILIARES DE ENFERMERIA: Con certificación en Toma De Muestras de Laboratorio Clínico - Experiencia en servicio toma de laboratorios mínimo un (1) año <p>Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 <i>"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."</i> Igualmente, se debe anexar la hoja de vida de cada profesional, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios, tarjeta profesional, fotocopia de documento de identidad, acta de grado e inscripción ante el RETHUS En este orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoja de vida actualizada y firmada en el formulario único hoja de vida ▪ Copia documento de identidad ▪ Copia título y acta de grado ▪ Certificado de Toma de Muestras de Laboratorio según corresponda ▪ Certificado de experiencia <p>NOTAS: Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. <p><i>Este aspecto se verificara en el diligenciamiento del formato de certificación capacidad técnica y en anexo condiciones técnicas</i></p>		
---	----------------	---	--	--



4		<p>Con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificados que acrediten la realización de contratos ejecutados, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (por contrato) con concepto favorable.</p> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor • Plazo • Fecha de inicio • Fecha de finalización • Nombre del contrato • Nombre del contratista • Grado de satisfacción. <p>Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin.</p> <p>No se admiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de Contratos. • Copias de las actas de liquidación <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p><u>NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad y/o antigua Seccional de Sanidad Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.</u></p>		
5		<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos, EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, RETHUS y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo UN (01) AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

6	Dotación	<p>El oferente <u>debe certificar el funcionamiento de</u> los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, para lo cual deberá presentar contrato de mantenimiento de equipo necesario para la prestación del servicio con el cronograma de mantenimiento.</p> <p>Los equipos utilizados deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico.</p> <p><u>El oferente presentará inventario de los equipos dispuestos para la prestación del servicio.</u></p>		
		<p>El personal deberá contar con los elementos mínimos de protección personal y no deben constituir costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tales como: Guantes, tapabocas, batas, gafas, gorro. La utilización de los mismos se debe realizar según lo establecido en los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Bajo ninguna circunstancia se prestará el servicio en vestimenta distinta a la establecida para los auxiliares de enfermería; no se permitirá la prestación del servicio en ropa particular.</p>		
7	Procesos prioritarios	<p>El oferente podrá contar con Red de apoyo clínico, de referencia y contra referencia acorde a lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019, para el procesamiento de exámenes e informe de resultados, que no se realizan en el Laboratorio, la toma de muestra de estos exámenes deberá ser realizada en las instalaciones del laboratorio contratado. PRESENTAR CONTRATOS QUE TENGAN DE REFERENCIA EN EL MOMENTO DE ADJUDICAR EL CONTRATO</p> <p>El servicio de laboratorio clínico debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo Dos (2) unidades de Toma de muestras • Unidad funcional de laboratorio clínico • Módulos para la recepción de pacientes <p>Equipos automatizados necesarios para los procedimientos que realicen.</p>		
8	Infraestructura	<p>El oferente <u>certificará mediante documento suscrito por el representante legal</u> que cuenta con ambientes o áreas para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, para el almacenamiento de equipos biomédicos y para el archivo de las historias clínicas y registros.</p>		
9	Historia clínica y registros	<p>El oferente deberá realizar el registro en historia clínica de todas las atenciones y procedimientos realizados a los pacientes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplirá con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, Resolución 00839 de 2017 y ley 2015 de 2020 en cuanto al manejo, conservación y custodia de la historia clínica.</p> <p>El oferente tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el oferente se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta. En virtud de lo anterior, deberá responder ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – UPRES HUILA por inexactitudes, confusiones, datos incorrectos y no actualizados, así como las demás inconsistencias que conlleven a error a la entidad contratante o a cualquier tercero.</p> <p>Dicho esto, <u>el oferente deberá certificar la forma y el procedimiento que tienen en sus instalaciones para el registro de historia clínica.</u></p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

10	Otras condiciones técnicas	El oferente debe CERTIFICAR por escrito que cada reporte de la atención realizado tendrá la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos		
		El oferente debe CERTIFICAR por escrito que los exámenes efectuados cumplen los requisitos de calidad y confiabilidad según habilitación.		
		El oferente debe CERTIFICAR por escrito que asegura la prestación del servicio para consulta externa de lunes a sábados en horario de 06:00 horas hasta 18:00 horas, y servicio de urgencias si aplica y es requerido.		
		El oferente deberá CERTIFICAR por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales RUIA		
		El oferente debe CERTIFICAR por escrito cumplimiento de la entrega de resultados oportunamente según lo indicado en el portafolio de su servicio y dentro de los términos máximos señalados en el contrato que se llegue a suscribir.		
		La oportunidad de entrega de resultados para <u>consulta externa</u> será dentro de las 24 horas siguientes a la toma de la muestra para exámenes de mediana y alta complejidad, será de acuerdo a lo establecido por el laboratorio según procesos y portafolio de exámenes 8 días hábiles y para las <u>urgencias</u> 2 horas después de ingresar al laboratorio contratado		
		En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del Plan de Beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, se podrán incluir durante la ejecución del contrato, exámenes o procedimientos que no hayan sido incluidos en el presente proceso, podrá ser realizado el mismo con previa cotización por parte del contratista, el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.		
		SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD: El oferente debe Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.		
11		El oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la RESOLUCIÓN 441 del 28 de marzo del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"		
		En el caso de que sean necesitados y/o requeridos procedimientos, servicios médicos que no estén incluidos en el contrato; estos deberán ser cotizados por la entidad contratista y, se prestarán una vez tengan el aval del supervisor del contrato y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, previa revisión, verificación y análisis de auditoría médica y sea notificada la entidad prestadora.		
12		Asimismo, indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a los valores del mercado ya contratados y según la resolución 3100 del 25-11-2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno y adecuado de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida, de los mismos.		
		El oferente presentará el modelo de prestación de servicios definido por el prestador (anexar documento)		
13		Para pruebas especializadas que requieran preparación especial el paciente asistirá a las instalaciones de la sede del laboratorio especializado del contratista, durante la vigencia del contrato, con la respectiva autorización para que le den la		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS



POLICÍA NACIONAL

		información necesaria y oportuna para no causar un inadecuado manejo del examen solicitado por el médico tratante.		
14		El oferente prestará única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización emitida de forma digital por parte del sistema SISAP web por parte del encargado de referencia y Contrareferencia y/o supervisor del contrato o quien haga sus veces.		
15		Los procedimientos deben realizarse según la orden médica en cuanto a cantidad, temporalidad y calidad.		
16		Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.		
17		IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO: En cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 351 de 2014, <u>el oferente anexará</u> el plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Igualmente, <u>el oferente deberá allegar</u> copia del contrato con empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.		
18		<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus modificaciones y adiciones.</p> <p>Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>De igual forma, dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de la Policía Nacional con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. • Horarios de Atención para los usuarios. • Modalidad para la asignación de citas y o visitas (Telefónica y/o Presencial). • Instrucciones para solicitud y programación de procedimientos y visitas. • Entrega de copia de servicios prestados. • Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos. <p>Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.</p> <p>Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.</p>		



19		<p>PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y teniendo en cuenta el Decreto 903 de 2014 del Ministerio de la Protección Social “...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...”</p> <p>De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Allegar el pantallazo del cargue de documento para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud. • Copia de protocolos de atención segura de pacientes. • El oferente debe certificar el buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar. • El oferente mediante documento escrito dirigido al jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2, debe garantizar que permitirá la realización de actividades de auditoria médica y cuentas en IPS oferente, además facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes. • El oferente mediante carta Dirigida al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 firmada por el representante legal garantizará que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 “...POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES...” por lo cual presentara la documentación en carpeta blanca con 4 alas, sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, máximo 200 folios, foliada a lápiz en la parte superior derecha; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, <u>las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja tamaño carta.</u> 		
20		<p>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>		
21		<p>El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable”, es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p>		

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (No aplica)**

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



SM-106 **FABIOLA SANCHEZ MOLINA**
Jefe Laboratorio Clínico Epsco Clínica Deuil

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTIAS		

ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA POR LA MODALIDAD CONTRACTUAL.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y dos (02) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y dos (02) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Responsabilidad civil extracontractual (solo para persona jurídica)	200 SMMLV	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato	Cubrirá a la entidad de las actuaciones hechos u omisiones del contratista que surgen de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Responsabilidad civil profesional (solo para persona natural)	200 SMMLV	Contratista	vigente por un término igual a la ejecución del contrato	Cubrirá a la entidad de las actuaciones hechos u omisiones del contratista que surgen de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil de la entidad y sus profesionales.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTIAS



POLICIA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS S LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **JESUS ARBEY MUÑOZ ORDONEZ**
Encargado Espri-Pitalito

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUEEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUENO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DE ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACION
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSEDADE EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITAN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	1	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUNMENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACION	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS NI LA PLURALIDAD DE OFERTANTES	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE CONSIGNAR UNA DECLARATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD PONAL	REVISION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASORIA JURIDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORFADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PREVIOS Y ELABORACION DE PLIEGO BORRADOR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	QUE SE ALBERGEN PROPUES- TAS CON PRECIOS Y TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OPONENTE DECLARATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OPONENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISIÓN COTIZACIONES PRESENTADAS PARA EL ECO OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PUNAL	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUESTAS SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION
8	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO POR LAS PARTES	DEMORA EN EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5		ENTIDAD PUNAL Y CONTRATISTA	EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATOS	ADJUDICACION Y LEGALIZACION	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMANDO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	DENTRO DEL TERMINO DE LEGALIZACION

Subintendente **JESUS ARBEY MUNOZ ORDOÑEZ**
Encargado Espri-Pitalito



1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la RASES N°2 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos del Sistema Único de Habilitación y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.
11. Designar un funcionario que cumpla funciones de enlace con el supervisor, tanto para la atención de pacientes como problemas administrativos financieros.
12. Cumplir con las condiciones técnicas y el recurso humano ofrecidos al momento de presentar la propuesta.
13. Rendir informe mensual de ejecución del contrato el cual será acordado con el supervisor del contrato.
14. Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.
15. Los servicios que se presten con posterioridad al plazo de ejecución establecida o luego de ejecutar el presupuesto total del contrato **NO** serán asumidos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2.
16. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
17. Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un ochenta 80% el valor del contrato.
18. Reportar al supervisor del contrato los primeros cinco (05) días de cada mes, los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud
19. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 o el ordenador del gasto.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

20. Prestar los servicios. durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada.
21. Prestar en forma continua y permanente de acuerdo a la autorización emitida por referencia y contrarreferencia, los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten.
22. Entregar la información estadística establecida en la Resolución 3374 del 2000 (RIPS). o las demás normas que lo adicionen o modifiquen. en un archivo plano. el cual debe venir en medio magnético e impreso.
23. Los soportes de las facturas se presentarán legajadas en carpeta 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote máximo 200 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación. anexando copia del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 **"...POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES..."**.
24. Prestar los servicios de acuerdo al plan de beneficios es el establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y Policía Nacional o que se den por autorizados por el Comité Técnico científico de lo cual deberá anexarse la certificación de dicha autorización mediante oficio emitido por la Jefatura del Establecimiento de Sanidad Policial.
25. Establecer una comunicación directa para resolver inquietudes que se manifiesten dentro de la ejecución del contrato.
26. Que todo el personal cuenta con examen médico ocupacional según la normativa legal vigente.
27. Facturar los servicios de salud prestados de acuerdo a la clasificación utilizando los códigos únicos de procedimientos en salud (CUPS), según tarifas pactadas y en forma independiente; presentar en medio magnético el soporte respectivo que permita el cargue de la información en los aplicativos dispuestos por Policía Nacional. Igualmente hacer entrega de RIPS según Resolución 3374 del 2000, los cuáles serán validados al momento de la radicación de la factura, en caso de presentar errores se debe realizar la corrección de los mismos en un máximo de 72 horas a partir del reporte.
28. Cumplir con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.
29. Practicar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por la Líder de Referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud quien éste designe.
30. Cumplir con las condiciones técnicas que se exijan para la presentación de la propuesta.
31. Presentar plan de contingencia en el evento de presentar falla los equipos, o casos de fuerza mayor con los profesionales.
32. Todo procedimiento adicional que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la central de autorización de la Unidad Prestadora de Salud y/ o de la regional, sin que se convierta en obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.
33. El CONTRATISTA se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez esté agotado el valor del contrato, **SALVO** en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.
34. El contratista debe dar a conocer las Guías de manejo institucionales.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

35. El CONTRATISTA generará de manera mensual estadística de eventos adversos y auditoría al 100% de estos, comprometiéndose en todos los casos a establecer planes de mejoramiento.
36. El contratista debe tener disponibilidad de oficina de atención al usuario, y en todo caso cualquier queja interpuesta deber dársele el trámite respectivo, del cual se enviará copia al supervisor del contrato, o en su defecto a la oficina de garantía y calidad.
37. Presentar el plan de mejoramiento derivado de las visitas de calidad y el resultado de la ejecución del mismo, en los casos en los que haya lugar.
38. Garantizar y respetar los derechos de los pacientes de conformidad con la Ley 23 de 1981, la Circular Externa Conjunta 0016 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
39. El prestador se compromete aplicar la Resolución No. 4505 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
40. Capacitar a su personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
41. Destinar los recursos entregados para la ejecución de los servicios contratados, velando en todo momento por el manejo acertado, correcto y racional de los mismos.
42. Mantener vigente, durante todo el término de duración del contrato, su habilitación como prestador de servicios de salud e informar a más tardar al día hábil siguiente de la ocurrencia de cualquier modificación que se genere respecto de la habilitación. La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, podrá verificar en cualquier momento la habilitación, las condiciones de prestación del servicio y las instalaciones del PRESTADOR. En este sentido, El PRESTADOR se obliga a declarar los servicios habilitados y reportar las novedades frente a los mismos a los órganos de control; cualquier incumplimiento de esta obligación, constituirá causal válida de terminación unilateral del contrato por parte de REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.
43. Suministrar en forma oportuna y por el medio más expedito a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 la información para responder las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados y de las Entidades de Control y/o Autoridades Judiciales, y en general dar respuesta escrita a las solicitudes que formule la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 con ocasión de la ejecución del contrato, en un término no superior a cinco (5) días hábiles o en el término dispuesto por la entidad de control y/o autoridad judicial.
44. Informar oportunamente a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 los casos de presunta suplantación o fraude de usuarios y prestar toda su colaboración en la prevención y seguimiento de fraudes, así como en la identificación y obtención de materiales probatorios.
45. Suministrar oportunamente la información relacionada con la prestación de servicios de salud derivada de accidentes de tránsito y enfermedades catastróficas.
46. Proveer la información solicitada de forma clara y oportuna conforme a los plazos establecidos, tal y como lo dispone el artículo 114 de la Ley 1438 del 2011.
47. Permitir a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, la consulta de la información relacionada con el estado de salud y la prestación de los servicios a los afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, facilitando copia de la historia clínica y anexos de ésta, en medio magnético o físico, con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y prejudiciales, requerimientos de autoridades administrativas y labores de auditoría médica. Así mismo, el PRESTADOR se compromete a suministrar la copia de la historia clínica a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, dentro de los plazos impuestos por la autoridad Judicial o Administrativa.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

48. Cumplir con las medidas de atención y reporte a las autoridades competentes de los casos de violencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 1257 de 2008, Decreto 4796 y 4799 de 2011, Decreto 2734 de 2012, la Resolución 459 de 2012 y demás normas que las adicionen, sustituyan o modifiquen.
49. Todas las actuaciones del PRESTADOR deben sujetarse a las normas de regulación de precios de medicamentos expedidas por el Gobierno Nacional.
50. Diligenciar el consentimiento informado para cada paciente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en la jurisprudencia.
51. Brindar atención preferencial a las gestantes, recién nacidos, niños, niñas, adolescentes, discapacitados y adulto mayor en todos los servicios asistenciales y administrativos. Así mismo, proteger en todo momento los derechos constitucionales de las niñas, niños y adolescentes, en especial, los referentes a la salud y a la vida en condiciones de calidad y de dignidad.
52. Responder legalmente por cualquier perjuicio que le acaeciére al usuario durante su estancia o estadía en las instalaciones donde suministre servicios el PRESTADOR, atribuible a dolo o negligencia así sea levisima, previa orden judicial.
53. EL PRESTADOR se obliga a no emplear o usar los datos personales e información de los usuarios en fines diferentes al objeto del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la normatividad de Protección de Datos Personales.
54. EL PRESTADOR garantizará que el personal destinado para la ejecución del servicio contratado está debidamente capacitado, con la experiencia suficiente y necesaria, así como también, que cuenta con la debida autorización por el ente de control competente para desempeñar sus funciones.
55. Cumplir con las exigencias legales y éticas del manejo de la Historia Clínica de los pacientes.
56. No usar el nombre de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, para justificar ante sus proveedores o terceros el cumplimiento de sus obligaciones u otros asuntos internos.
57. EL PRESTADOR garantizará que los servicios contratados en el presente contrato, sean acordes y complementarios con el nivel de complejidad que requiere cada procedimiento.
58. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.
59. Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la Central de Referencia y Contra referencia y al supervisor del contrato diligenciando el siguiente formato:

Contratista	Nombre o Razón Social
No del Contrato	Numero Asignado por Contratación
Valor del Contrato	Valor Asignado incluye adiciones
Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)
Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte
Valor facturado	Valor de las actividades presentado a central cuentas a la fecha del corte
Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido. pero no se han atendido a la fecha del corte
Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)

60. Cumplir con la aplicabilidad del Decreto 441 de 2022.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

61. Garantiza la atención de la población usuaria y población flotante que demande las atenciones en salud.
62. En caso de requerirse otro servicio que no esté incluido dentro de los ítems contratados, cuando fueren elementos ordenados por tutela, comité técnico científico o que estén establecidos en los acuerdos establecidos por el Consejo Superior de Salud de la Policía Nacional, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato. Una vez se allegue cotizaciones una por el proveedor y una por otra entidad del mercado para el respectivo análisis, será avalado mediante visto bueno por el Jefe de la Unidad y el ordenador del gasto, para que sea modificado el contrato y posteriormente entregado por el contratista lo más pronto posible.
63. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. así mismo. será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
64. Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la POLICIA NACIONAL –, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de **Elegir la modalidad de contratación.**

Número **Diligenciar el número del proceso** cuyo objeto es: **Transcribir el objeto del proceso**

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>
<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>	<u>Diligenciar</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**

Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Cargo: **Diligenciar cargo**

Número de la Tarjeta Profesional: **Diligenciar el número de la tarjeta profesional**

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2

Neiva, 02 de agosto de 2024

Planilla de control No. 0405

Señor teniente
DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO
Jefe Oficina de Contratos
Ciudad

Asunto: Autorización inicio proceso

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 febrero de 2021, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional y la resolución 00684 del 18 de marzo de 2022. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la Oefectividad del control de la gestión pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Jefatura bajo el concepto de su equipo administrativo y jurídico se autoriza inicio proceso de acuerdo al referido mediante Oficio No. GS-2024-078913-DEUIL de fecha 01/08/2024 y considerando que existen los recursos disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por lo que se da trámite a la oficina de contratos para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Teniente coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

Elaboró: PT. AYDE MOSQUERA MORENO
RASES / JEFAT

Revisó: SI. EVERLYN MORALES LOSADA
JEFAT / GUSES

Revisó: CT. JUDIA TALAGA SILVA
RASES / ARLOF (E)

Fecha elaboración: 02/08/2024
Ubicación: D:\Ayde\2024\NOTAS INTERNAS

Carrera 22 sur N26A - 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva - Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.rases-ase@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESPRI PITALITO

N°. GS-2024- 078913 -DEUIL

Pitalito - Huila, 01 de agosto de 2024

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No. 2
Carrera 22 sur N° 26ª-21
Neiva

Asunto: Solicitud inicio nuevo proceso contrato laboratorio clínico básico y especializado en el ámbito ambulatorio Pitalito

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar quien corresponda adelantar proceso para contratación, cuyo objeto es la "objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**. Vigencia 2024- 2025.

El valor total estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$35.741.449,00) M/LEGAL** incluido, distribuidos de la siguiente manera: Un valor de **(\$28.000.000,00)** para la vigencia 2024 y un valor de **(\$7.741.449,00)** para la vigencia futuras de 2025.

Plan anual de adquisiciones N° 273 de fecha 27 de agosto de 2024 rubro presupuestal N° 02-02-02-009-03-01 recurso 16 por valor **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$35.741.449,00) M/LEGAL** incluido, distribuidos de la siguiente manera: Un valor de **(\$28.000.000,00)** para la vigencia 2024 y un valor de **(\$7.741.449,00)** para la vigencia futuras de 2025.

Año	RUBRO PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR
2024	02-02-02-009-03-01	1,00	\$28.000.000,00
2025	02-02-02-009-03-01	1,00	\$7.741.449,00
TOTAL CONTRATO		2,00	\$35.741.449,00

Lo anterior, para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,


Subintendente **JESÚS ARBEY MUÑOZ ORDOÑEZ**
Responsable ESPRI PITALITO

Elaborado por: SI Jesús Arbey Muñoz Ordoñez
Responsable ESPRI PITALITO
Fecha elaboración: 01/08/2024
Archivo: Mis documentos/comunicaciones 2023

Revisado por: SI Jesús Arbey Muñoz Ordoñez
Responsable Espri-Pitalito

Anexo: 02 (01folio P.A.A n° 273) 86 folios estudio previo

Calle 19a Sur N° 2-05 B/ Entreavenidas
Teléfono: 8364701 - 3505561144
deuil.espri-pit@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:

MHemescoba

EDUARD MAURICIO ESCOBAR VARGAS

Unidad ó Subunidad

16-01-02-041

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-07-11:12 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	51124	Fecha Registro:	2024-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	28.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	28.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O41 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO ESPECIALIZADO RAYOS X EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
---------	--

TE DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO
JEFE DE CONTRATOS RASES N °2

49924:
295:
296

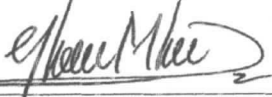
FECHA

27/07/2024

CERTIFICADO No.

273

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSP3C	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	RECURSOS CORRIENTES R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	RASES No. 2	041 ATENCION SALUD	85121700	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO ESPECIALIZADO RAYOS X, EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.	\$ 28.000.000,00			1	\$ 28.000.000,00	-	-
Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024. La presente certificación se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No. GS-2024-075780-DEUIL del 24 de Julio de 2024, de asunto "solicitud certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento contrato Laboratorio Clínico Básico Y Especializado En El Ámbito Ambulatorio Pitalito", firmada por SI JESUS ARBEY MUÑOZ ORDÓÑEZ Responsable ESPRI PITALITO.							TOTAL	-	-	1	\$ 28.000.000,00	-	-
Cupo Vigencia Futura 2025: Autorizado mediante comunicado GS-2024-050373-DISAN del 11/07/2024, por el valor de \$ 7.741.449,00							VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN				\$ 28.000.000,00		
No. SISCO	REGI2-2024-272	545488											


SI. JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA Responsable Planeación RASES (E)


SI. JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA Responsable Planeación RASES (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

SI JESUS ARBEY MUÑOZ ORDÓÑEZ

Cargo

Estructurador del Estudio Previo

Unidad

Upres Huila



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmfonsec DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad 16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-08-12:36 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	49924	Fecha Registro:	2024-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	28.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	28.000.000,00	28.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	51124	Fecha Registro:	2024-08-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
041 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	28.000.000,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO ESPECIALIZADO RAYOS X EN EL MUNICIPIO DE PITALITO // CPAA 273 // UPRES HUILA

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
JEFE DE PRESUPUESTO



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

Página de 1 2
08/08/2024 12:42:50
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 295

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ***
\$28,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO ESPECIALIZADO RAYOS X EN EL MUNICIPIO DE PITALITO //
CPAA 273 // UPRES HUILA

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: TC LILIANA ANDREA GIRALDO

Fecha Solicitud: 08/08/2024 **Observaciones:** ..

Proyecto:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu				
	0	2	020	200	9				16		2024	\$28,000,000.00	
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL									SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*			
TOTAL												\$28,000,000.00	

Expedido a los 08 dias del mes de Agosto de 2024 en la ciudad de NEIVA

CPS04. DIANA MARGARITA PONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

Página de 2 2
08/08/2024 12:42:50
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 296

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** \$7,741,449.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LABORATORIO ESPECIALIZADO RAYOS XEN EL MUNICIPIO DE PITALITO //
CPAA 273 // UPRES HUILA

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL

Nombre Solicitante: TC LILIANA ANDREA GIRALDO

Fecha Solicitud: 08/08/2024 **Observaciones:** ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
		0	2	020	200	9				16			
01541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*										2025	\$7,741,449.00
TOTAL												\$7,741,449.00	

Expedido a los 08 dias del mes de Agosto de 2024 en la ciudad de NEIVA

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO